



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 278

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Juventud, SC 169-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Nuevas Políticas de Juventud en Castilla y León.
2. Pregunta con respuesta Oral, POC 429-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a si coincide la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades con las conclusiones adoptadas en el Congreso de la Juventud de Castilla y León 2004 sobre la homosexualidad y sobre si piensa atenderlas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	5854	Primer punto del Orden del Día (antes segundo). POC 429.	
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	5854		
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	5854	La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5854
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la alteración del Orden del Día. Es aprobada por asentimiento.	5854	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5854

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez Pedrosa, Director General de Juventud. 5855</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista). 5857</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez Pedrosa, Director General de Juventud. 5858</p> <p>Segundo punto del Orden del Día (antes primero). SC 169.</p> <p>La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 5860</p> <p>Intervención del Sr. Suárez Pedrosa, Director General de Juventud, para informar a la Comisión. 5860</p> <p>La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 5864</p> <p>En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular). 5864</p>	<p>En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista). 5865</p> <p>Intervención del Sr. Suárez Pedrosa, Director General de Juventud, para responder a las cuestiones planteadas. 5868</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular). 5871</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista). 5871</p> <p>Intervención de la Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo. 5871</p> <p>Continúa la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) con su intervención. 5871</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez Pedrosa, Director General de Juventud. 5873</p> <p>La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión. 5875</p> <p>Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos. 5875</p>

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías, buenos días a todos. Comenzamos la sesión. Por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista? Ninguna. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí, gracias, señora Presidenta. Jesús Roberto Jiménez García sustituye a José Antonio Velasco Fernández, y María del Pilar San Segundo Sánchez a Ángel Nazario Barrio Arribas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Por decisión de ambos partidos o por propuesta de ambos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se ha tomado en consideración modificar el Orden del Día y, por lo tanto, pasar el punto segundo del Orden del Día al primero, y el primero al segundo. ¿Se aprueba por asentimiento? Bien.

Por lo tanto, segundo punto del Orden del Día, que es el primero de esta Comisión. Por la... parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 429, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a si coincide la Consejería de Familia e Igualdad de**

Oportunidades con las conclusiones adoptadas en el Congreso de la Juventud de Castilla y León 2004, sobre la homosexualidad, y si piensa atenderlas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta y siete, de quince de febrero de dos mil cinco".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la Pregunta formulada, tiene la palabra el Ilustrísimo Director General de Juventud, don Borja Suárez.

EL DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD (SEÑOR SUÁREZ PEDROSA): Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Bueno, para contestar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Perdón, perdón. Efectivamente, disculpen. Para formular la Pregunta, tiene la palabra -perdón- el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias. Y no se preocupe, Presidenta, que es normal esto... este tipo de despistes, no se preocupe. Bien, agradecer -¿cómo no?- a la... a la Comisión la deferencia que ha tenido en modificar el Orden del Día a propuesta aun de los Grupos, pero de este Procurador por motivos personales, cosa que agradezco.

Manifestar, antes de dar lectura a la... a la Pregunta que ha motivado la presencia, en parte, del Director General, una incomprensión, y es que había dos preguntas orales formuladas por este mismo Procurador al

respecto del desarrollo del... del Congreso de la Juventud de Castilla y León celebrado en noviembre del dos mil cuatro, y la segunda no ha entrado. Yo creo que hubiese sido oportuno, a lo mejor, haber incluido las dos para haber podido formular un debate más amplio en torno al desarrollo del citado Congreso; sin embargo, bueno, pues no hay más problemas, que nos volveremos a ver, al respecto del contenido de la segunda pregunta, más centrada en aspectos organizativos propios del Congreso y de los motivos que han llevado a la organización del mismo a prescindir de algunos actuales responsables políticos y contar con algunos anteriores responsables políticos. Pero bueno, insisto en que esto lo veremos en una Comisión posterior, dado que no se han incluido ambas preguntas orales, que hubiésemos podido, incluso, convenir la posibilidad de debatir de manera conjunta porque corresponden a un mismo apartado.

Bien, centrándome en la Pregunta motivo de esta Comisión, decir que durante los días cinco, seis y siete de noviembre del dos mil cuatro se desarrolló en la ciudad de Salamanca el Congreso de la Juventud de Castilla y León 2004, al que tuve oportunidad de asistir a su inauguración. Según se recoge en las conclusiones emanadas de dicho evento, los participantes en el Congreso de la Juventud de Castilla y León abogaron, en esas resoluciones que ya han sido publicadas, conocidas por los medios de comunicación y entregadas a este Procurador a petición de... de documentación escrita, abogaban por reconocer el derecho de los homosexuales a la adopción en igualdad de condiciones a otras orientaciones sexuales.

De esta manera, dentro de las resoluciones de la Ponencia centrada en la Calidad de Vida e Igualdad de Oportunidades, se apuesta por considerar la homosexualidad como una orientación del deseo saludable y sin razón para la homofobia, por trabajar en favor de la igualdad plena de los derechos de este colectivo, por normalizar esta forma de vida partiendo de la educación y por recoger las experiencias de otras Comunidades Autónomas, en aras a apoyar la aceptación social de la homosexualidad y reconocer el derecho de los homosexuales, del colectivo homosexual, a la adopción en igualdad de condiciones a cualquier otra orientación sexual.

Por lo expuesto, y en base a estas resoluciones que yo creo que fueron motivo de... de que aparecieran en los medios de comunicación porque tenían una importancia, una trascendencia, sobre todo porque podían entrar en... en conflicto con una forma de interpretar lo que es la política en relación con el colectivo homosexual por parte del partido que sostiene el Ejecutivo Autonómico, por este motivo, y entendiendo que este Congreso... de este Congreso se deriva una... un posicionamiento claro de lo que los jóvenes asociados

opinan en torno a... a según qué... a diferentes políticas –en concreto, también a esta de la política de familias homosexuales–, quería preguntarle al Director General –y agradezco su presencia, ¿cómo no?– si coincide la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en las conclusiones del Congreso de la Juventud de Castilla y León 2004 al respecto, concretamente de este apartado antes mencionado de la homosexualidad, y la necesidad de trabajar en favor de la igualdad plena de los derechos de este colectivo y por normalizar esta forma de vida, y si tiene intención la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de atender las conclusiones antes mencionadas.

Yo entiendo que los congresos no solo están para celebrarlos y buscar una siempre entrañable y apetecible foto de un Presidente de un Ejecutivo Autonómico con una multitud de jóvenes participativos, yo creo que también está para que las conclusiones sean escuchadas. Entonces, quiero saber si hay intención de atender estas conclusiones antes mencionadas y recoger las experiencias de otras Comunidades Autónomas, en aras a apoyar la aceptación social de la homosexualidad y a reconocer el derecho del colectivo homosexual a la adopción en igualdad de condiciones a otras orientaciones sexuales.

Y me atrevería a decir –para concluir– que en esta ocasión, y dado que el Ejecutivo Central ya se ha postulado al respecto, lo tendría muy fácil la Junta de Castilla y León facilitando todas las posibles barreras que pudiera haber en la competencia autonómica, a dar este paso definitivo, y es que las parejas homosexuales –que, se quiera o no se quiera conocer, ya existen, al margen de que en breve tengan un reconocimiento pleno–, pues, puedan contar con plenas garantías para poder ser una familia en igualdad de condiciones a las convencionales –por decirlo de alguna manera– parejas heterosexuales. Sin más, y esperando su respuesta, muchas gracias, señor Director General, por su presencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Formulada la Pregunta, ahora sí, tiene la palabra, para dar contestación a la misma, el Ilustrísimo Director General de Juventud, don Borja Suárez.

EL DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD (SEÑOR SUÁREZ PEDROSA): Gracias, Presidenta. Estimadas Señorías. Estimado Ismael, bueno, voy a tratar de contestar y de... desde un punto de vista y desde una perspectiva organizativa que nos motivó la celebración del Congreso de Salamanca, desde los objetivos que se marcó ese propio Congreso y, evidentemente, desde las conclusiones que allí se dieron por parte de los jóvenes asociados y también de diferentes profesionales que trabajan en favor de la juventud en las diferentes Administraciones, en las diferentes empresas que... que trabajan –insisto– en... en los temas de juventud.

El Congreso se motivó después de... de... bueno, pues, un largo periodo desde el anterior Congreso, para recabar por parte de los jóvenes, y en el momento actual las impresiones en torno a una serie de... a una serie de, en fin, de mesas congresuales donde, con colaboración del Consejo de la Juventud de Castilla y León, y pactado siempre con el Consejo de la Juventud de Castilla y León, pues se estimaron una serie de mesas para tratar diferentes motivos en los que la juventud debe posicionarse y en los que la juventud de Castilla y León se ha posicionado.

A partir de ahí, se organiza un Congreso, aprovechando el XX aniversario de la creación del Consejo de la Juventud de Castilla y León. Y tengo que decir que, en cuanto a organización, pues yo creo que fue un... un éxito, máxime cuando el actual foro de juventud que el Instituto de la Juventud de España ha planteado y ha celebrado hace poco en Molina, pues... bueno, pues copiaba un 80% la estructura del Congreso de Salamanca; por lo tanto, bueno, yo creo que el Congreso tenía una estructura correcta, tenía una organización correcta, y de ahí las conclusiones que sacaron, que es lo importante, y que son las que tenemos que... que debatir.

Con respecto a las políticas de la Junta de Castilla y León y las políticas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en torno al colectivo de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, yo creo que se está trabajando en colaboración, se está trabajando en cooperación con los propios colectivos; mañana mismo, bueno, la Consejería de Familia y yo mismo asistiré a una inauguración de una casa en Valladolid de... de diferentes colectivos; se está trabajando en servicios de asesoramiento a los diferentes colectivos GLBT. Y, en definitiva, bueno, pues se... se están acercando posturas para que la Junta de Castilla y León establezca servicios que amparen a las necesidades de los diferentes colectivos, insisto, en esa política de igualdad de oportunidades, en esa política de familia e igualdad de oportunidades.

Evidentemente, este es un colectivo que interesa a la Junta de Castilla y León, este es un colectivo que necesita de los diferentes recursos administrativos para generar o para dar satisfacción a unas necesidades de asesoramiento, a unas necesidades que, evidentemente, pasan por que los servicios se hagan de forma coordinada, de forma conjunta, y siempre contando con la colaboración de las personas que llevan trabajando en esto, pues, ya mucho tiempo.

Con respecto a si... a esas conclusiones, evidentemente, la Junta de Castilla y León, la Dirección General de Juventud y la Consejería coinciden con la mayor parte de esas conclusiones. De hecho, el II Plan General de Juventud, si, bueno, pues, comparamos las acciones que... que están recogidas y que se aprobaron por

Decreto y que fueron consensuadas con las diferentes asociaciones, colectivos, sindicatos, Consejerías, y también, ¿cómo no?, con el Consejo de la Juventud, pues podemos afirmar que prácticamente en un 80% coinciden las acciones que están recogidas en el II Plan General con las conclusiones que se generaron de ese Congreso.

Por lo tanto, podemos decir que ese II Plan, bueno, es acertado desde el punto de vista de las necesidades, de las inquietudes y de las propuestas de los jóvenes, máxime cuando siempre se ha dicho que el II Plan General de Juventud es un Plan abierto y que puede incorporar -de hecho, ya lo ha hecho- diferentes acciones y diferentes medidas en favor de los intereses de los jóvenes.

Y centrándonos ya en la propia conclusión que afectaba a los colectivos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, fue una mesa profunda, fue una mesa con mucha carga de debate, fue una mesa con diferencia de opiniones, pero que al final, y por mayoría, concluyó que los jóvenes de Castilla y León -y además, se puede hacer extensible en base a los estudios de juventud que se han presentado, ya no solo en el ámbito de la Comunidad, sino en el ámbito nacional- coinciden con la mayoría de los jóvenes y con una impresión que tienen la mayoría abrumadora de los jóvenes de este país y de esta Comunidad, que es el reconocimiento de derechos con... de los homosexuales, en este caso, para adoptar.

Sí que le puedo decir que la Junta de Castilla y León no es competente en ese tema; la competencia para modificar, en este caso, la adopción para homosexuales le compete al Estado, no tenemos competencias para unificar el código... el Código Civil. Y sí que le puedo decir que desde la Junta de Castilla y León, bueno, pues ese profundo respeto que se tiene a la Constitución y ese profundo respeto que se tiene a las instituciones que... que nos gobiernan, pues, evidentemente, le puedo decir que, al no ser una competencia nuestra, yo creo que se nos escapa a nuestro ámbito de decisión, ¿no? Por lo tanto, dejaremos que sean las Cortes -y en ese proceso están- las que decidan si se tiene que transformar o si se tiene que modificar el Código Civil a tal efecto.

Sí que le puedo decir -insisto- que esas conclusiones, pues bueno, han sido valoradas por parte de la Junta de Castilla y León, han sido valoradas por parte del actual Consejero de Familia; pero, también -insisto-, creo que estamos entrando en un debate que no nos compete, que compete a la Administración Central, y que, además, bueno, pues entrando en otro tipo de valoraciones, yo creo que son, sin duda alguna, pues, nuestros compañeros en el Congreso y en el Senado los que tienen que discutir esos extremos. Yo, sin más, muchas gracias por su atención y estoy a su entera disposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Director General. Para hacer uso de un turno de réplica, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Director General, por... por su respuesta, que seguro -como es costumbre en este tipo de Comisiones- es mucho más extensa y puntillosa en la segunda interpelación... en la segunda intervención, en la que no tendré oportunidad luego de... de rebatirle en nada de lo que diga, pero... pero confío en que... en que mantenga el tono. Me parece un buen tono, un tono de cordialidad.

Mire, señor Director General, sobre la organización del Congreso, ya lo debatiremos, porque he insistido en la intervención inicial en que no se han... no han coincidido en esta Comisión, no se han juntado las dos preguntas orales que tenía al respecto del Congreso. Podíamos haberlo debatido. Yo creo que el Congreso tenía una buena estructura en cuanto a temas a debatir, pero seguramente hay mucho que ver sobre los que han participado... o sea, de los expertos que han participado, si tenían algún tipo de prejuicio a alguno de los actuales responsables políticos en materia de juventud a nivel de Gobierno Central.

Pero esa... esa opinión y esta... este debate lo abriremos en su momento en esta Comisión; o sea, no voy a entrar mucho más en ello. Celebrar, antes de continuar con la Pregunta, que haya manifestado que va a asistir mañana a la inauguración de la nueva sede de Alegava, el colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales de Valladolid. Me parece bien, me parece loable, me parece que la presencia institucional dignifica y garantiza un respeto directo a los colectivos afectados, con lo cual, no creo que haga más que su trabajo, pero me alegra saber que lo hace bien; y, en ese caso, espero que allí nos podamos ver, porque yo tengo un viaje pendiente, pero, si no, allí estaremos. En cualquier caso, representantes del Grupo Socialista va a haber, y ya sabe que el invitado estrella es un miembro de la Ejecutiva Federal del Partido Socialista, el señor Pedro Zerolo, que, por supuesto, se va a acercar a Valladolid a... a mantener una inauguración con miembros de ese colectivo.

Pero bueno, centrándonos en la Pregunta. Mire, casi un 30% de los jóvenes inscritos en la... en el Congreso de la Juventud que se celebró en Salamanca el año pasado reconocían en su ficha de inscripción... y tengo respuesta parlamentaria firmada por... por la Consejera, Rosa Valdeón, donde la filiación política del 30% de los inscritos corresponde directamente a Nuevas Generaciones del Partido Popular. Nada que reprochar, ha habido una buena movilización, ha habido un interés,

quiero pensar que no ha habido ninguna otra circunstancia anómala a un porcentaje tan alto de jóvenes que reconocen una filiación política en una jornada de este tipo. Podría, incluso, llegar a interpretar que había un ánimo de controlar las resoluciones que se pudieran emanar; pero bueno, es una suposición que no voy, por supuesto, a valorar.

Decirle que conocemos desde dentro el Consejo de la Juventud. Creo que los dos hemos trabajado dentro del Consejo de la Juventud de Castilla y León, hemos tenido una buena participación política activa en movimientos juveniles, y, sin ánimo de equivocarme, yo diría que puede haber otro 10-12%, con total seguridad, de gente que, más discretamente, ha ocultado su filiación a Nuevas Generaciones y asiste a través de Consejos de la Juventud locales, comarcales o provinciales, que también están en su derecho y no tengo nada que reprochar.

Lo que quiero... vengo a decirle es que quiero que se dé cuenta que usted ha dicho que estas resoluciones reflejan el sentir -coincidente, en este caso- de la juventud de Castilla y León con respecto a las encuestas, estadísticas, barómetros electorales, barómetros sociales, que continuamente se están haciendo públicos a nivel estatal, y que denotan que la juventud española es mucho más sensible -y la juventud de Castilla y León también- a la problemática del colectivo de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales de lo que hasta ahora -hasta ahora, insisto- había venido siendo la política, en esta materia, del Partido Popular.

Si hay que tener en cuenta que, de las cifras que intentaba yo puntualizar, casi el 40% de los inscritos pueden estar con una cierta orientación política, imagínese lo que quiere decir: que todo aquel que no es de su cuerda política opina de una manera diferente a la política que ustedes han aplicado en materia de este colectivo, sencillamente porque, si no, no hubiese habido una unidad de criterio entre el 60% restante para poder aprobar resoluciones como las que se han aprobado.

Me alegra saber que hay un 80% de intención de coincidencia o de coincidencia, según usted, muy clara -yo creo que intención de coincidencia, seguramente con el tiempo veremos si es verdad o no- al respecto de las resoluciones emanadas. Es decir, ustedes están dispuestos, en otras palabras, a asumir el 80% de las resoluciones como coincidentes con la política que ustedes pueden desarrollar. Pero es que, mire, en la Ponencia de Calidad de Vida e Igualdad de Oportunidades, donde se debatió precisamente la problemática del colectivo GLTB -por resumir-, de los dieciséis puntos que se acordaron como resolución, cinco -es decir, casi una tercera parte- tenían que ver con la problemática del colectivo homosexual. Y me temo que, en esta ocasión, pues casualmente, en una Ponencia tan delicada, pues el porcentaje de coincidencia de

la Junta de Castilla y León a la hora de aplicar políticas ya no es el del 80%, sino bastante más ínfimo; y me preocupa, porque estamos marginando a un colectivo, me preocupa porque hay un colectivo que se puede sentir desatendido.

Y usted, muy inteligentemente también –y me parece que está en su derecho, y, por supuesto, no tengo nada que... que decir al respecto–, ahora levanta las manos y me dice que no son competentes. Vamos a ver, no son competentes, pero ustedes han tenido la oportunidad de gobernar este país durante ocho años, los últimos cuatro con mayoría absoluta; han eludido en más una decena de ocasiones valorar esta posibilidad en el Congreso de los Diputados. Y, bueno, seguramente que no estoy hablando claro; yo estoy hablando ahora con un representante del Gobierno del Ejecutivo Autonómico, no del Partido Popular; con lo cual tampoco podría pedir explicaciones por lo que su partido ha hecho a nivel estatal, pero sí por lo que han hecho en la Junta de Castilla y León.

Y es que es verdad que no son competentes a la hora de reconocer el matrimonio homosexual, pero... ni de garantizar la adopción, pero el acogimiento sí. Y en políticas de acogimiento, su partido, en Castilla y León, no ha sido muy proclive –por no decir nada proclive– a facilitar el acogimiento en parejas homosexuales, incluso se les ha condicionado al reconocimiento como familias monoparentales para poder tener acceso a esa... a ese derecho, al derecho de acogimiento.

Por eso le digo que me preocupa, me preocupa porque la ciudadanía, en concreto los jóvenes, a los que usted debe de representar... Porque, por encima de todo, usted es un interlocutor entre el Ejecutivo Autonómico y los jóvenes de... de Castilla y León. El Consejo de la Juventud lo es de los jóvenes asociados, pero usted lo es, en principio, de todos los jóvenes, y, evidentemente, desde un prisma político claro, que es del Partido Popular. Usted no tiene por qué aplicar políticas que no coinciden con las de su partido, pero sí que debería intentar sensibilizar a su partido al respecto de políticas que los jóvenes tienen una postura tan clara.

Insisto: si las resoluciones se han aprobado teniendo en cuenta que un 40% de los jóvenes allí presentes reconocían, de manera directa o indirecta, su filiación política a su partido, quiere decir que ese 60% –que es todo aquel que no está en su partido– opina de manera diferente. Modifiquen su postura, sean consecuentes, intenten adecuar la política que ejecuta y que realiza la Junta de Castilla y León a la que demandan los jóvenes, porque esa es su labor. Usted es el Director General de Juventud.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: (Sí. Concluyo, concluyo, no se preocupe, Presidenta). Creo que, además, con un ánimo totalmente cordial, sencillamente de reflexión –que es lo que estoy intentando pretender–, y es decirle que estas resoluciones sirvan para algo más –insisto– que para estar contentos por un buen congreso celebrado o por unas buenas fotos obtenidas del Presidente de la Junta, sirven para ser tomadas en consideración.

Y no me vale el 80% que, de manera global, me ha verbalizado en esta Comisión, sino que le pido que aquellos que son, de una manera tan clara, posturas definidas, defendidas por los jóvenes de Castilla y León, sean respetadas y respaldadas por parte de la Junta de Castilla y León.

Y lo siento, pero, en ocasiones –y he tenido hace muy poco la ocasión de comprobarlo–, la opinión de su partido que dice votar que sí a favor de una propuesta que afecta muy directamente a miembros de este colectivo, luego, por sus responsables políticos autonómicos, son desmentidas; y me estoy refiriendo, sin ir más lejos, a las operaciones de cambio de sexo, que hace muy pocas fechas se ha aprobado en esta misma sede parlamentaria, y que, lamentablemente, el Consejero del ramo ya se ha encargado de decir que no piensan aplicar en esta Legislatura.

Y concluyo con lo siguiente: mire, dentro de sus competencias sí que está la de ir normalizando y facilitando la visualización de la normalidad que tiene este tipo de colectivos, estas parejas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por favor.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: (Acabo, Presidenta). Le iba a presentar esto –y, si quiere, hasta le dejo una copia–. Mire, esto se hace en otras Comunidades, lo están editando ahora colectivos a título particular, y son, sencillamente, cuentos infantiles para que los niños vean normal que hay... puede haber una familia formada por dos mujeres –como es este que presento, que es *Mamás mías*–, por dos hombres, exactamente igual que hay por parejas heterosexuales. Se lo dejo para que le eche un vistazo y le estudie, porque sería muy productivo que esto lo editara la Junta de Castilla y León, y no colectivos a título particular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación, tiene derecho a un turno de réplica el Ilustrísimo Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD (SEÑOR SUÁREZ PEDROSA): Muchas gracias. Le agradezco la información, la estudiaremos con... con detalle,

la estudiaremos con cariño, e, insisto, en esa relación que con los diferentes colectivos y unos servicios que la Junta de Castilla y León está elaborando, está proyectando y va a crear en colaboración con los diferentes colectivos, estudiaremos si ese tipo de publicaciones interesan, si son buenas; y que no le quepa duda que, si lo es, bueno, pues la Junta de Castilla y León colaborará con cualquier tipo de iniciativa que acerque a esos colectivos o que les integre, si cabe, aún más dentro de la sociedad de esta Comunidad.

Con respecto al Congreso, yo no quisiera llevar las conclusiones del Congreso a un ámbito político, desde el punto de vista que creo que es una falta de respeto a todos los jóvenes que allí participaron. Evidentemente, había jóvenes que pertenecían a la asociación juvenil del Partido Popular, pero también había jóvenes que no pertenecían a la asociación juvenil del Partido Popular y que pertenecían a otras, ¿no? Por lo tanto, lo que sí que quisimos dar, y lo que sí que creo que conseguimos que se dio fue una pluralidad de criterios, y así se manifestó en las diferentes conclusiones; conclusiones que no se aprueban por unanimidad, sino que se aprueban por mayoría; es decir, que cuando la mayoría de la Mesa estimaba que una conclusión tenía que recogerse en el texto final, pues se votaba y... y, en definitiva, bueno, pues era la que... la que posteriormente se publicaba.

Sí que es cierto, sí que es cierto, le puedo decir, que, de las dieciséis conclusiones de la... de la Mesa que trataba familia e igualdad de oportunidades, cinco se referían a homosexualidades, porque esa era el objetivo que se pretendía. Es decir, dentro de la propia Mesa, dividida en diferentes ponencias, una de las ponencias en la que más... en la que más incidencia hizo la propia organización del Congreso -que, insisto, era conjunta con el Consejo de la Juventud de Castilla y León- fue en la de homosexualidades; y las conclusiones que allí se dieron fueron las que fueron.

Usted me dice que un 30% de los que asistieron a... al Congreso de la Juventud de Salamanca pertenecían, o estaban vinculados de una u otra forma al Partido Popular. Yo le puedo decir que prácticamente un 90% de los que acudieron al foro del Injuve estos últimos cuatro días pasados pertenecían a asociaciones vinculadas a la izquierda. Eso no quiere decir que sea mejor o peor, sino que la participación... -no, no, le he dicho a asociaciones vinculadas a la izquierda- que la participación, en este caso, y la convocatoria, pues, invitaba, quizás, más a unos que a otros. Pero, en todo caso, yo creo -y, además, eso habría que preguntárselo a Nuevas Generaciones- no había ningún afán de controlar, cuando las conclusiones -y aquí lo vemos- son las que son. Por lo tanto, yo creo que esa... ese comentario tiene un tinte un tanto pretencioso que voy a entender que... o no lo voy a... o no lo voy a entender como malintencionado, pero sí, sin duda alguna,

como... bueno, que pretende confundir un poco la realidad de un Congreso que, insisto, yo creo que fue importante, y en el que los jóvenes de... de Castilla y León participaron.

Me habla usted de barómetros electorales, de políticas en torno a las... bueno, pues las diferentes opciones que los jóvenes establecen en materia de homosexualidades. Hombre, yo le puede decir que la Junta de Castilla y León atiende a razones ejecutivas, y a razones de servicios, a razones de funcionamiento, y, bueno, también a razones políticas; pero, en todo caso, yo creo que ese no es... o este no es el foro, este no es el marco para establecer un debate político en torno a los diferentes programas electorales, a los diferentes barómetros, a las diferentes tendencias que los partidos políticos, que yo creo que todos conocemos, establecen en materia de homosexualidades. Por lo tanto -insisto-, este no creo que sea la mesa... no creo que sea la mesa oportuna.

Me ha hablado usted de la interlocución de los jóvenes. Bueno, la Ley de Juventud de Castilla y León, que usted bien sabe que es pionera en todo el ámbito nacional, que usted bien sabe, además, que está sirviendo de referente para otras Comunidades -también Comunidades gobernadas por el Partido Socialista-, bueno, pues, establece la interlocución válida en el propio Consejo de la Juventud de Castilla y León y en el joven asociado. Hay un reto en la representación o en la interlocución en el joven no asociado, pero, hoy por hoy, la Ley de Juventud establece que la interlocución es del Consejo de la Juventud de Castilla y León, y, por lo tanto, esa es la interlocución de los jóvenes con la Junta de Castilla y León, y no este Director General. Yo, evidentemente, soy una correa de transmisión a los intereses, o a la conciliación de los intereses de la propia institución con los intereses de los jóvenes.

Insisto, creo que un 80% de acercamiento entre las conclusiones de un congreso con las acciones y medidas que contempla el propio II Plan General es un nivel alto de afinidad entre lo que los jóvenes de Castilla y León entienden como necesario y lo que la Junta de Castilla y León establece como prioritario.

Por lo tanto, y desde ese punto de vista, bueno, pues decirle que creo que el nivel es alto, aunque es mejorable; y es bueno que, desde su punto de vista, se pretenda que se mejore y que se trate de llegar al cien por cien de las expectativas de los jóvenes, pero también es cierto que, desde nuestro punto de vista, el cien por cien de las expectativas de los jóvenes nos crearían bastantes conflictos ejecutivos a la hora de, bueno, darle una forma en acciones y en medidas.

Por lo tanto, insisto, que ese 80% es una buena cifra, es un notable dentro de la escala que nos podemos dar aquí, y, en esa... en esa relación entre instituciones, yo

creo que tenemos que felicitarlos, o, por lo menos, la Junta de Castilla y León así lo ha entendido.

En cuanto al debate en torno a las homosexualidades, bueno, pues mañana estaremos allí en la... en la inauguración, porque hemos sido invitados y porque entendemos que una relación normal y cordial de convivencia entre... en esta Comunidad, pues, evidentemente, allí donde nos invitan, y siempre que se pueda ir, allí estaremos, ¿no? Además, estaré encantado de conocer a los representantes políticos a nivel central en este tipo de materias para poder compartir y para poder, bueno, debatir en torno a lo que allí se pueda suscitar.

Pero, en todo caso, si vamos es porque vamos invitados, y porque, en este sentido, bueno, pues las diferentes reuniones que la Consejera ha tenido con estos colectivos han dado como fruto una buena relación que se entienden que nos invitemos cordialmente a los diferentes actos en los que entendemos que la representación, tanto de la Junta de Castilla y León y sus inauguraciones como el contrario, pues tenemos que estar todos conviviendo.

Y en cuanto al debate en torno a las homosexualidades, pues me tengo que reiterar en que la competencia, en este caso, es de la Mesa de las Cortes Generales, que la competencia para transformar un Código Civil es de las Cortes Generales, y que la Constitución dice muy claro cuál es la relación con este... con este asunto, ¿no? Por lo tanto, y respetando -como no podía ser de otra manera- esa relación institucional, la Junta de Castilla y León está trabajando en políticas de igualdad de oportunidades, está trabajando en políticas de familia, y, en ese acercamiento y en esa convivencia, pues se crearán nuevos servicios.

Con respecto al Congreso, como tendremos oportunidad en la Pregunta planteada -que sí que podía haber sido un buen momento este para discutirlo, y no habría ningún problema-, pues ya entraremos en profundidad en torno a la estructura del propio Congreso, en torno a los ponentes y en cómo se llegó a la conclusión de que esos eran los ponentes que podían dar unos puntos de vista que podía suscitar debate -como así fue-, y sobre la idoneidad o no de que fuesen los mejores ponentes o no. Pero, en todo caso, eso ya no corresponde a esta Pregunta.

Simplemente, agradecerle el interés, agradecerle el tono de su intervención, y, además, ofrecerle, bueno, pues en este caso, mi entera disposición para discutir cualquier tema en torno a nuevas iniciativas que vinculen al mundo de las homosexualidades en la propia acción ejecutiva de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Director General. Finali-

zando el turno de intervención del Portavoz del Grupo Socialista, y... se abre un turno de intervención para aclaración de cualquier pregunta que puedan formular otros Procuradores de esta Comisión. ¿Algún Procurador quiere realizar alguna pregunta? Bien. Gracias a todos.

Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de la Juventud, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre: nuevas políticas de juventud en Castilla y León"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Juventud, don Borja Suárez.

EL DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD (SEÑOR SUÁREZ PEDROSA): Muchas gracias, Presidenta. Señora Presidenta, señoras y señores Procuradores, comparezco ante esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León para informar a Sus Señorías sobre las nuevas políticas de juventud desarrolladas en Castilla y León.

Es evidente que las actuaciones en materia de juventud han experimentado una transformación muy significativa desde que a principios de la década de los ochenta se transfirió esta competencia a nuestra Comunidad. La Junta de Castilla y León ha venido apostando por la integralidad en este campo, y para ello ha impulsado la disponibilidad de dos instrumentos fundamentales:

En primer lugar, la Ley de Juventud de Castilla y León, una norma ambiciosa y consensuada, que, a nuestro juicio, significa la actuación de mayor compromiso con nuestros jóvenes que nunca se haya realizado en nuestro país. Este es el marco más adecuado para llevar a cabo un diseño ordenado, coherente y racionalizado de las políticas de juventud. Como Sus Señorías conocen, en la presente Legislatura estamos impulsando, desde el diálogo y la participación, el desarrollo de esta importante Ley, habiéndose aprobado el Decreto de Promoción Juvenil y el de Inspección en materia de Juventud.

El segundo instrumento fundamental es, por supuesto, el Plan General de Juventud -el vigente Plan de Juventud-, que ha sido aprobado mediante Decreto, y está caracterizado por su integralidad, su transversalidad, su carácter eminentemente participativo y también -¿por qué no decirlo?- por lo ambicioso de su contenido,

con doscientas cincuenta y un medidas y un importe, hasta el dos mil siete, de 351 millones de euros.

Una vez sólidamente asentadas estas bases normativas y de planificación, y partiendo de la estructura de la actual Dirección General de Juventud, que se vio reforzada -como recordarán- al incorporarse al Departamento de Familia e Igualdad de Oportunidades... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego, por favor, que mantenga silencio.

EL DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD (SEÑOR SUÁREZ PEDROSA): (Gracias). ... estamos impulsando la creación del Instituto de la Juventud, a cuyo fin la Junta de Castilla y León presentará a esta Cámara el correspondiente proyecto de ley en las próximas semanas.

Dicho lo cual, abordaré el objeto de esta comparecencia, organizando al exposición in itinere en torno a las cuatro grandes finalidades que establece el vigente Plan General de Juventud: promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes, facilitar su emancipación, colaborar entre Administraciones Públicas y la calidad de los servicios prestados a los jóvenes, y el desarrollo de la juventud en el mundo rural.

Entrando ya en el primero de los apartados, igualdad de oportunidades, me gustaría comenzar señalando que la adscripción a las políticas de juventud a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no ha supuesto únicamente un cambio administrativo, sino un auténtico giro social en estas actuaciones, favoreciendo el desarrollo de objetivos relacionados con la solidaridad y la inclusión social.

En este sentido, estamos impulsando la realización de campañas contra el racismo, intolerancia, alcohol y droga. Estamos introduciendo en nuestras convocatorias de subvenciones la prioridad para los proyectos sensibles con la igualdad de oportunidades y la integración. Estamos incorporando especiales ventajas para los jóvenes hijos de familias numerosas, por ejemplo, a través de precios más asequibles en los programas de viajes al extranjero y en las pernoctaciones en las instalaciones juveniles. Estamos planteando nuevos servicios de asesoramiento en el ámbito de los derechos civiles o en el de la problemática todavía asociada a la orientación sexual, en colaboración con... con los colectivos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. Estamos trabajando de forma novedosa en España para la plena integración y normalización de los jóvenes con discapacidad en las actividades de tiempo libre, favoreciendo la investigación en un campo insuficientemente tratado, a nuestro juicio, a

nivel europeo, al mismo tiempo que la concienciación de los más jóvenes en una sociedad comprometida con la accesibilidad y la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Además de promover la solidaridad, Señorías, un factor básico de la igualdad de oportunidades es, sin duda, la participación. El principio de participación es uno de los pilares del modelo de política social que la Junta de Castilla y León defiende en todos los ámbitos. En este sentido, las propuestas, ideas, iniciativas, problemas, objetivos, reflexiones y aportaciones de los jóvenes constituyen elementos de extraordinario valor en cuanto al modelo de sociedad y de convivencia que debemos construir para el futuro.

Por eso, y en línea de lo establecido en el Título IV de nuestra Ley de Juventud, hemos promovido un estudio de juventud que nos ha servido para pulsar la opinión de los jóvenes de Castilla y León en numerosos aspectos. Hemos celebrado el Congreso de Juventud de Castilla y León en noviembre del año pasado. Mantenemos una fluida relación con el Consejo de la Juventud de Castilla y León, del que acabamos de celebrar su veinte aniversario, como órgano especialmente cualificado para canalizar formalmente la participación de los jóvenes en las políticas que les afectan. Del mismo modo, mantenemos relaciones estables con los agentes sociales, con los sindicatos más representativos de Castilla y León y, en particular, con las secciones juveniles de dichos sindicatos, con las que venimos desarrollando el programa de apoyo a las políticas de emancipación juvenil, con acciones de seguimiento y acompañamiento personalizado para la inserción laboral.

Además, un aspecto esencial en nuestra política de juventud es el fomento del asociacionismo juvenil y el apoyo a las asociaciones juveniles. A tal efecto, por una parte, subvencionamos a las asociaciones juveniles de carácter autonómico para la realización de programas, la mejora y sostenimiento de sus sedes, la mejora o reforma de inmuebles y la adquisición o reparación de materiales; y, por otra parte, aportamos financiación a las Corporaciones Locales para el apoyo a las asociaciones juveniles de ámbito territorial inferior al regional.

En este año dos mil cinco, Señorías, nuestro apoyo presupuestario al asociacionismo juvenil ha crecido de forma global un 19,6% en relación con el ejercicio anterior.

A través de todos estos cauces, Señorías, se ha producido una amplia participación en la elaboración del II Plan General de Juventud, siendo nuestro compromiso mantener y potenciar esta sistemática de participación y de diálogo enriquecedor y creativo con los jóvenes de Castilla y León.

Paso así a referirme al segundo apartado que les anunciaba, referido a la emancipación juvenil.

Se trata de un objetivo que el Presidente Herrera nos ha marcado claramente como prioritario, no en vano el acceso al empleo y a la vivienda de los jóvenes son condicionantes indispensables para lograr su autonomía personal y conseguir su integración social y profesional. Tales condicionantes vienen provocando una prolongación de la edad de emancipación, habiendo llegado a doblarse la edad de permanencia en el hogar en relación con generaciones anteriores, junto a otros complejos factores, entre los que también cabe citar algunos positivos. Me refiero, en concreto, a la gran dedicación a los estudios de los jóvenes de Castilla y León, cada vez mejor formados y más cualificados. Este es, precisamente, Señorías, el mayor activo de nuestra sociedad: una población joven sobradamente cualificada, que debemos potenciar, tal y como se puso de manifiesto, entre otras ocasiones, en la Cumbre Europea sobre el Empleo celebrada en Lisboa en el año dos mil uno.

Por todo ello, las políticas de juventud, que antaño se referían casi exclusivamente a actividades de ocio y tiempo libre, hoy por hoy, están muy volcadas en facilitar estos procesos de emancipación, hasta tal punto que, empezando por los aspectos relacionados con el empleo, el 40% de las medidas transversales recogidas en el II Plan de Juventud, por un importe total de 104 millones de euros, se refieren a este objetivo.

A este respecto, Señorías, el III Plan Regional de Empleo, además de impulsar la formación e inserción profesional y otros programas especialmente importantes para los jóvenes, como las escuelas taller y las casas de oficios o los talleres de empleo, concentra los incentivos a la contratación en los colectivos que presentan mayores dificultades, entre ellos los jóvenes, al mismo tiempo que incrementa las cuantías de subvención tanto para los supuestos de contratación indefinida como en los de transformación de contratos temporales en indefinidos, cuando el contrato afecte a los jóvenes.

Por parte de la Dirección General de Juventud, además de nuestra colaboración con las secciones juveniles de los sindicatos, antes reseñada, estamos trabajando también en la promoción de iniciativas empresariales -un tema cuya importancia ha puesto de manifiesto el Consejo Económico y Social-. Para ello, promoveremos los Premios Joven Empresario, Joven Emprendedor y Joven Iniciativa Empresarial. Seguimos así, también, las recomendaciones del *Libro Blanco de la Juventud* de la Comisión Europea, que habla de estimular el espíritu empresarial entre los jóvenes, prestando el apoyo necesario a los empresarios jóvenes y a los empresarios potenciales.

Respecto de la política de vivienda, Señorías, la Junta de Castilla y León está llevando a cabo actuaciones

importantes y novedosas para favorecer el acceso a los menores de treinta y cinco años, a través de medidas fiscales, ayudas a la adquisición en propiedad, ayudas al alquiler o, en este año dos mil cinco, la creación de un nuevo tipo de vivienda protegida: la vivienda joven. De este modo, diversas líneas del II Plan General de Juventud inciden en el acceso a la vivienda, por un importe total de 117 millones de euros para todo su periodo de vigencia.

Entro así, Señorías, en el tercero de los apartados de mi exposición, referido a la colaboración entre Administraciones Públicas y la calidad de los servicios juveniles.

El apoyo a las Corporaciones Locales para el desarrollo de servicios dirigidos a los jóvenes es, sin duda, una medida importante dentro de las políticas de juventud.

Hace unos días, el Consejo de Gobierno aprobaba una dotación de 749.000 euros dirigidos a financiar diversos servicios destinados a los jóvenes, favoreciendo la disponibilidad de centros de información juvenil, escuelas de animación juvenil y así como la promoción del asociacionismo juvenil, a través del apoyo financiero a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y a las Diputaciones Provinciales de Castilla y León.

Es tan solo una muestra, Señorías, del compromiso asumido por la Junta de Castilla y León a fin de potenciar la actuación a través de las Corporaciones Locales, en aplicación de las previsiones contenidas en el Título I de nuestra Ley de Juventud. De hecho, en este año dos mil cinco los Presupuestos de la Comunidad destinan 1,8 millones de euros a apoyar económicamente a las Entidades Locales en la creación y mantenimiento de servicios de la juventud, lo que supone un incremento, en relación al ejercicio anterior, del 119,75%.

Lo que queremos primar es la descentralización, la articulación de competencias y la coordinación de las mismas, favoreciendo la máxima eficacia y eficiencia en la aplicación de acciones dirigidas a los jóvenes desde la Administración Local, y clarificando y ordenando, al mismo tiempo, el papel de las distintas Administraciones.

En realidad, la colaboración con Diputaciones y Ayuntamientos es una auténtica seña de identidad de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, como se demuestra a través del acuerdo de cofinanciación de los servicios sociales básicos, de la extensión y desarrollo de planes locales y provinciales en materia de mujer o de drogas, o el establecimiento de nuevas fórmulas de colaboración para la conciliación de la vida familiar y laboral, como son el Programa Crecemos o el Programa Juntos.

Pues bien, también en materia de juventud, esta colaboración institucional va a ser regulada y siste-

matizada en los próximos meses. De forma paralela, se ha puesto en marcha la Comisión Autonómica de Juventud como importante foro de encuentro y de coordinación entre la Junta y las Corporaciones Locales en esta materia.

En cuanto a los distintos servicios y actividades juveniles, que reciben la denominación formal de "líneas de promoción juvenil", en el Título III de nuestra Ley y en las normas de desarrollo de la misma, las nuevas políticas de juventud de Castilla y León apuestan por unificar actuaciones, refundir subprogramas y consolidar sinergias, consiguiendo así una mayor efectividad y eficiencia de los recursos públicos destinados a estas áreas de actuación.

Teniendo esto en cuenta, Señorías, me gustaría destacar los siguientes aspectos:

En primer lugar, la mejora de nuestra red de instalaciones juveniles. Castilla y León tiene la tercera mejor red de instalaciones juveniles de España, con algo más de cuatrocientas mil pernотaciones en el dos mil cuatro, novecientas plazas en residencias juveniles universitarias y representación nacional -como tesoros- en el Consorcio Español de Albergues Juveniles.

Nuestra sólida posición dentro del Consorcio REAJ y de la Red Internacional debemos mantenerla y acrecentarla a través de inversiones constantes, como la que hemos realizado: en la Residencia Antonio Machado, en el Albergue de Soncillo, en el Albergue de Villamanín o en El Burgo de Osma, apoyando la puesta en marcha de espacios jóvenes en diversas localidades, además de estar proyectadas importantes actuaciones de mejora, como las relativas a la Residencia Arturo Duperier, que mejorará integralmente, la instalación de la central de reservas en instalaciones juveniles o el desarrollo de importantes actuaciones de señalización de recursos juveniles en albergues y residencias.

En segundo lugar, Señorías, quisiera destacar también las acciones de fomento de alternativas de ocio saludable para los jóvenes. A este respecto, estamos impulsando campañas como "....." o "Conduce Seguro", perfectamente alineadas con otras actuaciones, como las realizadas por el Comisionado Regional para la Droga en lugares de ocio nocturno o como las de información sobre sexualidad y sida en el ámbito de la Consejería de Sanidad.

Entre estas alternativas de ocio, tiene especial importancia, por supuesto, todo lo relacionado con la movilidad de los jóvenes. Haciendo realidad ese criterio de unificar y rentabilizar subprogramas, este mismo año dos mil cinco planteamos un nuevo diseño de estas actuaciones a través de cuatro grandes productos: Semana Santa Joven; Tour Activa, para mayores de

dieciocho años; Activa Joven para menores de dicha edad; y, posteriormente, Invierno Joven.

Una vez acometida esta reunificación de programas, nuestros proyectos para el futuro inmediato pasan por ampliar los objetivos relacionados con el ocio, contemplando actuaciones de movilidad de naturaleza educativa y de carácter profesional, y, posteriormente, en el año dos mil siete, proceder a la creación -tal y como dice la Ley de Juventud- de la Oficina de Turismo Joven prevista en nuestra Ley.

Por otro lado, Señorías, y en tercer lugar, me gustaría referirme al desarrollo de la formación juvenil. Se trata -como todos ustedes conocen- de educación no formal en tres ámbitos fundamentales: formación juvenil, tiempo libre, instalaciones juveniles.

Castilla y León es pionera en el conjunto de España por el desarrollo de estas actuaciones juveniles con la Escuela Regional de Formación Juvenil de Palencia, que, probablemente, es el centro de formación juvenil más importante de España como centro de referencia.

En nuestra Comunidad, solo entre monitores y coordinadores de tiempo libre, tenemos cerca de veinte mil titulados. Este año dos mil cinco entra en vigor las nuevas titulaciones, y acabamos de presentar el completo programa formativo que va a ponerlas en marcha.

Además de lo dicho, nuestro propósito es impulsar, fundamentalmente, dos líneas de trabajo: una interna, con las Universidades de Castilla y León, para favorecer el reconocimiento de estas titulaciones como créditos y viceversa; y otra externa, con otras Comunidades Autónomas, para impulsar la homologación y reconocimiento de titulaciones.

Nos parece esencial, por ejemplo, la titulación de monitor de nivel, dirigida a la evaluación de riesgos en actividades de tiempo libre, titulación que hasta ahora no existía en España, a pesar de la importancia insoslayable de garantizar la seguridad de los jóvenes que participan en estas actividades. A nosotros, esto nos parece fundamental; por eso, en la nueva regulación que hemos aprobado, la prevención de accidentes y la evaluación previa de riesgos se configura como un pilar básico, y por eso también tenemos importantes proyectos en materia de prevención de riesgo en el tiempo libre.

En cuarto lugar, Señorías, permítanme referirme ahora a la mejora de la información juvenil. Y a este respecto, hemos aprobado la regulación de desarrollo de la ley, donde se recogen las características que han de tener los centros de información juvenil, puntos y antenas, de los que en estos momentos hay más de trescientos en nuestra Comunidad. Estamos colaborando

especialmente con municipios del medio rural para la instalación de puntos de información juvenil, con una apuesta muy firme por el uso de las nuevas tecnologías de las comunicaciones, y en concreto por la instalación de redes inalámbricas. Hemos presentado una página web específica y estamos trabajando en una base de datos de información juvenil para mejorar la información que circula por la red. Además, y como ya he señalado, vamos a promover la existencia de un mecanismo estable de apoyo financiero a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y Diputaciones Provinciales en esta materia.

Por último, tenemos el proyecto de crear un centro de información juvenil internacional que dé información en este ámbito a jóvenes castellanos y leoneses fuera de las fronteras nacionales, así como información internacional a jóvenes en Castilla y León.

Por fin, en materia de promoción artística juvenil, además de las distintas convocatorias de Arte Joven, como literatura, pintura, fotografía, cómic, etcétera, cuyo prestigio no deja de aumentar, como lo prueban las peticiones de intercambios de otras Comunidades Autónomas, estamos trabajando en algunos proyectos punteros que favorezcan a los jóvenes artistas de Castilla y León, de forma complementaria con las acciones emprendidas en el marco de la Consejería de Cultura y Turismo.

Señorías, quiero finalizar esta primera intervención haciendo referencia al desarrollo de la juventud en el mundo rural.

Acercar los servicios y actividades de juventud a los núcleos rurales y promover un desarrollo homogéneo y equilibrado de acciones y servicios de juventud por parte de las Administraciones Públicas constituyen objetivos esenciales de nuestro vigente Plan de Juventud.

A este respecto, nos parece fundamental explorar fórmulas innovadoras, como las que la sociedad de la información pone a nuestro alcance, que permitan un acercamiento real de los servicios y de las oportunidades de empleo. La puesta en marcha en los próximos meses de un portal específico de la juventud en la web de la Junta de Castilla y León significará un importante avance en este sentido.

Además, tenemos un firme compromiso de continuar apoyando la creación de servicios de información juvenil en aquellos ámbitos que, debido a su ubicación geográfica, resultan de relevancia estratégica, ampliando de forma importante las denominadas "antenas de información juvenil" en el medio rural.

Es imprescindible, del mismo modo, continuar divulgando la oferta asociativa juvenil existente en

nuestra Comunidad, realizando actividades recreativas que posibiliten el acercamiento de los jóvenes a ámbitos de vida saludables y fomentando la promoción y participación de los jóvenes de los núcleos rurales.

Este conjunto de actuaciones de las que brevemente he dado cuenta a Sus Señorías constituyen, a mi entender, un proyecto ilusionante, un proyecto que pretende aunar esfuerzos en la consecución de una sociedad en la que los jóvenes participen más, estén más integrados y tengan mejores condiciones de vida. Tales objetivos deberían presidir y orientar, a mi juicio, también el debate político. Por ello, quiero manifestar mi total apertura al diálogo, a la participación y a la colaboración con esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes, con otras Comisiones del Parlamento Regional, y también en el día a día de mi responsabilidad actual al frente de la Dirección General de Juventud. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Director General. Si los Portavoces están de acuerdo, y siempre que el Director General lo estime oportuno, no suspendemos la sesión, sino que continuamos.

Bien. Para formulación de cuantas preguntas u observaciones estimen oportuno, se abre un turno de intervención de Portavoces, y, por tanto, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Señor Director General, Señorías, buenos días. Primeramente quiero agradecer la presencia del señor Director General de Juventud en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, a petición de nuestro Grupo Político... del Grupo Político... el Grupo Parlamentario Popular, para informarnos sobre las nuevas políticas de juventud en Castilla y León. Porque somos conscientes del gran cambio y la estupenda transformación que ha experimentado las actuaciones en materia de juventud en Castilla y León.

La Ley de Juventud de Castilla y León ha sido y es el marco adecuado para, con un diseño ordenado y coherente, llegar... llevar a cabo las políticas de juventud. Y el Plan General de Juventud es otro de los instrumentos fundamentales impulsados por la Junta de Castilla y León, actualmente vigente el II Plan de Juventud, y cuyas finalidades usted ha explicado aquí ampliamente.

Haciendo un repaso por lo descrito, me gustaría destacar el gran papel de la igualdad de oportunidades entre los jóvenes que tiene la participación. Porque, por supuesto, las aportaciones de los jóvenes constituyen para nosotros elementos fundamentales en el modelo de

sociedad y de convivencia del futuro. Las opiniones de los jóvenes en todos los aspectos constituyen un extraordinario valor, y por eso estamos totalmente de acuerdo con usted en mantener y potenciar un sistema participativo y de diálogo enriquecedor, creativo, con los jóvenes de Castilla y León.

Uno de los objetivos claramente marcados por el Partido Popular es la emancipación juvenil. Estamos totalmente en concordancia en que son condiciones indispensables para que los jóvenes logren su autonomía personal y conseguir una integración social el acceso al empleo y, por supuesto, el acceso a la vivienda; porque, de lo contrario, es imposible la emancipación de los jóvenes. Y, efectivamente, el tiempo de permanencia en el hogar paterno, pues por supuesto, se alargaría.

Por eso todas las medidas de impulso formativo y profesional, así como de incentivos a la contratación de jóvenes son tan importantes. También las políticas de vivienda que la Junta de Castilla y León está llevando a cabo para favorecer el acceso a los jóvenes a través de medidas fiscales, ayudas a la adquisición de vivienda en propiedad, ayudas al alquiler, o las de este próximo año dos mil cinco que estamos, la creación de un nuevo tipo de vivienda protegida, vivienda joven.

Por supuesto, la colaboración entre Administraciones Públicas y la calidad de los servicios juveniles es una medida importantísima dentro de las políticas de juventud. Estamos totalmente de acuerdo en potenciar las actuaciones, a través de las Corporaciones Locales. El apoyo a las Entidades Locales para la creación y mantenimiento de servicios de juventud han sufrido un importante incremento económico con respecto a años anteriores, y le damos la enhorabuena por la próxima regulación y sistematización de la misma que usted nos anuncia ahora de manera inminente.

Nos ha explicado también las líneas de promoción juvenil, como la mejora de la red de instalaciones juveniles, el fomento de las alternativas de ocio saludable para jóvenes, dando gran importancia a las relaciones en la movilidad de los jóvenes, y donde ampliarán los objetivos relacionados con el ocio en actuaciones de naturaleza educativa y de carácter profesional. Y más adelante -nos ha dicho-, en el año dos mil siete, la creación de la oficina de turismo joven.

También la formación juvenil, como la educación no formal, en la que Castilla y León es pionera en España por el desarrollo de estas titulaciones juveniles, y de lo que nos sentimos, pues, muy halagados y orgullosos, como no podía ser de otra manera.

Otro aspecto en torno a las líneas de promoción juvenil descritas por usted es de la información juvenil, existiendo ahora mismo unos trescientos puntos en

Castilla y León, y donde en el momento actual se apuesta por las nuevas tecnologías de la... y las comunicaciones, y donde también se promueve el apoyo financiero estable a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y Diputaciones Provinciales.

Y también en materia de promoción artística juvenil, se está evolucionando en proyectos punteros para favorecer a los jóvenes de Castilla y León.

Y se ha referido en la mañana de hoy al desarrollo de la juventud en el mundo rural. El vigente Plan de Juventud contempla entre sus objetivos acercar los servicios y actividades de juventud a los núcleos rurales, promoviendo un desarrollo homogéneo y equilibrado de acciones y servicios de juventud por parte de las Administraciones Públicas. Por eso, el camino que usted nos ha planteado al respecto nos parece sumamente fundamental, está, además, en concordancia con los compromisos adquiridos por el Partido Popular. El fomento, la promoción y la participación de los jóvenes de los núcleos rurales es el camino adecuado.

En el Partido Popular siempre nos hemos comprometido de manera clara con las aspiraciones juveniles, con sus necesidades y con sus legítimos deseos de bienestar y promoción personal, y entendemos que, abriendo nuevos horizontes a los jóvenes, estamos abriendo también nuevos horizontes a la sociedad, a la participación civil, a la responsabilidad democrática y a la solidaridad social. Y eso es lo que usted, en resumidas cuentas, nos ha explicado pormenorizadamente hoy aquí de forma muy clara. Muchas gracias por sus explicaciones, y le animamos a continuar en esta línea.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Portavoz. Bien. En este momento, tiene... para su turno de intervención, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Sí. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, también agradecer la presencia del Director General de Juventud hoy en estas Cortes, y darle la bienvenida, porque, si no me equivoco, es la primera vez que... que comparece ante esta Comisión.

Dicho esto, debo decir que nos sorprendía el... el motivo de la comparecencia, a la par que nos alegraba; y después de haberle escuchado, pues debo confesar que gratamente, puesto que... que al ver el... el título de la comparecencia, "nuevas políticas de juventud", nos preguntábamos a qué se referiría con... con lo de nuevas políticas de juventud, ¿no? Pero, bueno, hemos comprobado que lo que nos ha relatado el Director General de Juventud es el II Plan de Juventud, que ya conocíamos, y, por tanto, no nos llevamos ninguna sorpresa novedosa

con respecto a las políticas de juventud. Porque dos años después de iniciada la Legislatura, pues sería sorprendente, la verdad, que... que nos pusiésemos o se pusiesen el Gobierno de la Comunidad Autónoma a idear nuevas... nuevas políticas de juventud, con todo el trabajo pendiente que hay y que tenemos todos por hacer.

Es mucho lo iniciado y no acabado, son muchos los... los compromisos no emprendidos como para ponerse en este momento, como decía, a pensar en nuevas políticas de juventud. Yo creo que... que todo sigue su cauce, todo tiene una lógica normal; lo primero es cumplir lo... lo pactado, lo prometido, y después ponernos a pensar en... en algo nuevo y en... en cuestiones imaginativas para dar soluciones a los problemas que los jóvenes en nuestra Comunidad Autónoma tienen a día de hoy, porque, si no, correríamos el riesgo, unos y otros, de que los jóvenes pensarán que, antes, durante y después, los políticos nos dedicamos a hacer propaganda, discursos vacíos de contenido o discursos huecos, cosa que a los jóvenes les desespera bastante.

Por tanto, me alegra que el Director General de Juventud nos haya expuesto las líneas generales del II Plan de Juventud, pero no es menos cierto que, a día de hoy, seguimos sin conocer en las Cortes de Castilla y León la evaluación del I Plan de Juventud. Es verdad que la Comisión de Seguimiento hizo una valoración, pero decía literalmente que las conclusiones finales del I Plan General hacían referencia a una valoración genérica del mismo, estableciendo tendencias más que porcentajes, y recomendaciones para el futuro más que detalles sobre la ejecución que había tenido el desarrollo del mismo.

Nosotros consideramos que debemos... que era este el... el verdadero motivo, o debería de ser el verdadero motivo de la comparecencia del Director General de Juventud, que nos contara qué grado de cumplimiento tuvo el I Plan de Juventud, qué grado de ejecución está teniendo el II Plan de Juventud, qué objetivos se están cumpliendo y cuáles no; y no, como decía, ponernos a innovar a estas alturas de Legislatura. Porque, entre otras cosas, tenían ustedes un programa electoral, que yo creo que sí es de lo que hoy debería de darnos cuenta, debería de darnos cuenta el Director General de Juventud.

Citaba, y era el primer punto de su plan electoral, el Instituto de la Juventud. Tenemos consciencia de que se está trabajando en ello; no nos ha dado ni un solo dato más. Yo creo que si alguna política novedosa de la política de juventud del Gobierno Regional hay hoy por hoy es el Instituto de la Juventud. Por tanto, me gustaría que en su segunda intervención nos comentara en qué estado actual se encuentra el... el anteproyecto de Instituto de la Juventud.

Decían en su programa electoral que elaborarán y... elaboraremos y desarrollaremos un II Plan Regional de

Juventud de Castilla y León. Bien. Lo conocemos, lo ha vuelto a explicar, esta es la novedosa política de juventud de la Junta de Castilla y León; le agradecería que en su segunda intervención nos explicara el grado de cumplimiento y el grado de objetivos, a día de hoy, ejecutados por el II Plan de Juventud.

Decían: "Crearemos, dentro de una estructura del Instituto de Juventud, el Observatorio Permanente de la Juventud". Nos gustaría conocer en qué estado está en este momento.

"Crearemos un servicio de asesoramiento técnico especializado para el apoyo a proyectos juveniles". A día de hoy, no sabemos nada de nada.

"Crearemos la Oficina de Turismo Joven". Sí nos ha aclarado que están en ello, que estará en el dos mil siete, he creído entender a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

"Potenciaremos la red de instalaciones juveniles". Bien. Esta es una de las cosas que se están haciendo.

"Desarrollaremos en los municipios de más de veinte mil habitantes, y en colaboración con Ayuntamientos, respectivos programas de ocio nocturno". Debo decir que este cumplimiento es absolutamente falso, que había más programas de ocio nocturno en la anterior Legislatura que en la actual, que algunos existían y de hecho han decaído; y, en nuestra opinión, no es ni más ni menos que por la mala coordinación que se está teniendo desde la Consejería de Familia con Ayuntamientos y Diputaciones, o... en cuyo caso, mala coordinación a instancias de la misma.

Y así un largo etcétera.

Me gustaría insistir, puesto que las medidas eran muchas, aunque pocas las cumplidas, en lo que... en los verdaderos problemas que le preocupan a los jóvenes, que no es... de nuestra Comunidad Autónoma, que no es ni más ni menos que el de emancipación, como muy bien decía usted.

La emancipación se resume en un primer acceso al empleo y en un primer acceso a la vivienda. Y lo cierto es que los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma -y estamos hablando de unos seiscientos mil jóvenes; de ellos, unos cuatrocientos mil de entre diecinueve y veintinueve años- se encuentran con una tasa de paro juvenil del 18%, se encuentran empleados en situación de temporalidad más del 50% de los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma.

Tenemos un Plan de Empleo Joven que, a nuestro juicio, se limita a convocar ayudas y subvenciones; ayudas y subvenciones que en muchos de los casos no

se llegan a adjudicar. Porque no sé si conoce el dato, señor Director General, que el 78% de las ayudas de este Plan de Empleo Joven se quedan sin resolver. Es decir, se genera una expectativa en un número importante de jóvenes emprendedores de nuestra Comunidad Autónoma que no saben si emprender su empresa o no emprenderla, puesto que no le resuelven finalmente su iniciativa.

Por tanto, se convocan subvenciones que no se adjudican, y que cuando llegan, si llegan, lo hacen tarde. El grueso de estas ayudas se centran en el apoyo a emprendedores; nos parece bien, nos parece positivo, pero, sin duda alguna, no son el grueso de la juventud de Castilla y León, y, por otra parte, se reducen a muy pocas, y cargadas de muchos requisitos.

Por estos mismos motivos, hemos denominado, desde el Grupo Socialista, en diversas ocasiones, este Plan de Empleo Joven el "plan de subvenciones y ayudas varias difíciles de adjudicar", a la vista de los resultados.

Por tanto, nos preguntábamos qué nos iban a decir sobre nuevas políticas de juventud; pues... pues lo que hemos visto al final, ¿no?: que de nuevas políticas de juventud, nada, porque no hay nada nuevo que decir, en nuestra opinión.

Insisten con la Ley de Juventud. Decía que... les oigo decir insistentemente que es una Ley pionera, la Ley de Juventud de Castilla y León. Bueno, no nos gustaba en su momento, sigue sin gustarnos; también le pusimos otro nombre, la denominamos la "ley de ocio y tiempo libre", puesto que, por ejemplo, del empleo, como anteriormente citaba, pasa, en su Artículo 13, muy por encima de lo que es entrar a evaluar el principal problema de los jóvenes castellanos y leoneses.

Decían en el discurso de debate de... de la misma Ley que era una Ley que iba a cambiar las políticas de juventud, no solo en Castilla y León, sino en España también. A nuestro juicio, a día de hoy, las cosas siguen como estaban, no ha cambiado nada nuevo, nada nuevo bajo el sol.

Y después de oír su discurso, coincidimos en que los jóvenes son el motor que debe impulsar el crecimiento de esta Comunidad Autónoma, y que, sin duda, sin ellos no podremos. Por tanto, le animamos, señor Director General, a que hagan políticas eficaces que se adapten a la realidad, pero a la realidad de los jóvenes, a la realidad que viven los jóvenes, que cada día tienen que enfrentarse a unas situaciones complicadas; y usted y yo somos dos personas jóvenes, que vivimos cada día con esos jóvenes.

Por tanto, vamos a intentar adaptarnos no a nuestra realidad, que no es la del 90% de los jóvenes de Castilla

y León, sino a la suya; porque todos esos jóvenes se ven obligados, en muchas de las ocasiones, a emigrar de nuestra Comunidad Autónoma, y mientras tantos... mientras tanto, mientras ellos están emigrando cada día, jóvenes muy bien formados, como usted muy bien decía -para nosotros, un capital *incualificable* formado en nuestras Universidades-, cada día... miles de ellos, cada año siguen abandonando nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, creemos que pensar en nuevas políticas no es lo que necesitan los jóvenes. Creemos que nos debe usted dar aquí cuenta de resultados, que nos deberían de... de tratar de explicarnos cómo explican ustedes la situación demográfica a la vista de... de los estudios, cómo justifican que cada año miles de licenciados abandonen nuestra Comunidad Autónoma, cómo explica la Dirección General de Deportes... la Junta de Castilla y León que los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma busquen empleo fuera, ante la incapacidad de la Junta de absorber estas nuevas demandas.

Nos gustaría que hicieran algún estudio sobre el mercado laboral de los jóvenes: cuántos jóvenes tienen trabajo; de estos jóvenes que los tienen, en qué circunstancias se encuentran trabajando -como le decía, el 60% en situación de temporalidad-. Por tanto, una situación precaria y lamentable para quienes deben de ser el motor y el impulso de nuestra Comunidad Autónoma.

Les animamos a que hagan políticas eficaces. Le animo y le ruego que en su siguiente intervención no hable de la situación actual del Anteproyecto del Instituto de la Juventud, nos diga qué objetivos se están cumpliendo del II Plan de Juventud; y que entre todos intentemos buscar soluciones, suplir las carencias y dar una alternativa a estos jóvenes de Castilla y León, que, sin duda alguna, serán los gestores del mañana de esta Comunidad Autónoma.

Y, finalmente, y para acabar, decía usted que nos hacía, o he creído yo entender, una oferta al diálogo. Sin duda alguna, recogemos el guante, y estamos dispuestos a colaborar y a... y a participar de... de todas las iniciativas que consideren oportunas. Desde luego, sí nos gustaría formar parte de... o poder sugerir en alguna ocasión más de lo habitual, puesto que es verdad que la buena voluntad existe, pero, finalmente, no se concreta en ocasiones. Aún estoy esperando, señor Director General de Juventud, tener un encuentro con usted para poder darle la visión que los jóvenes socialistas tenemos de... del Instituto de la Juventud, y poder aportar nuestras ideas a este mismo Instituto de la Juventud. Sé que ha estado usted reunido con... con la Secretaria General de las Juventudes Socialistas, pero, desde este Grupo Parlamentario, aceptamos esa propuesta de... de diálogo; en ese camino nos encontraremos, y espero que... que sea pronto. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a cuantas cuestiones han sido planteadas, tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Juventud.

EL DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD (SEÑOR SUÁREZ PEDROSA): Bien. Muchas gracias. Empezando por la primera intervención, bueno, yo creo que las sinergias entre lo que pensamos que tienen que ser políticas de juventud y lo que son son muy concisas y son muy claras, sobre todo cuando se planifica las políticas de juventud desde la integralidad y desde, bueno, pues el respeto a lo que se ha hecho hasta ahora y a lo que se debe hacer, ¿no? Entendemos fundamental un marco legislativo como es la Ley de Juventud, que se debe continuar por un plan operativo, un plan ejecutivo, que son los planes generales de juventud, y que tienen que concluir con los órganos gestores de lo mismo, que es el Instituto de la Juventud; no... esta Consejería y esta Junta de Castilla y León no ha renunciado, evidentemente, a nada en favor de los jóvenes, pero lo que siempre hará es, bueno, pues una planificación ordenada de lo que se debe hacer y de cómo se debe hacer, ¿no?

Por lo tanto, en esa interpretación de las mejores políticas de juventud para los jóvenes, entendemos que lo primero es un marco normativo, lo segundo es un plan ejecutivo y lo tercero es definir el órgano gestor, que en este caso entendemos que tiene que ser un órgano autónomo y que tiene que ser un instituto de juventud.

Con respecto a las políticas de participación, a las políticas de emancipación, bueno, somos referentes, ya no solo a nivel de la Comunidad, sino a nivel nacional, en muchos programas, y quizás ahí está la novedad de las políticas de juventud, que sí que están siendo... en este caso, sí que están siendo, bueno, pues, referente para otras Comunidades, y referente también -además, nos alegramos y nos congratulamos de ello, y entraré en la... en la segunda contestación- a nivel nacional; y para un Instituto de la Juventud de España, que en este caso no está gobernado por el Partido Popular, y sí está gobernado por el Partido Socialista, pero está aprovechando los programas que la Junta de Castilla y León ha hecho con éxito, y, además, los va a aplicar a todo el ámbito geográfico nacional, con ciertas modificaciones, pero sustentándose en ese principio que... que son las políticas de juventud de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a educación no formal, entendemos que es un referente competitivo esencial para una Comunidad que tiene tantísimos espacios naturales, que tiene más de cinco mil actividades de tiempo libre al año, que tiene más de ochenta y cinco empresas que trabajan en favor de... del tiempo libre; y, por eso, regular la formación, regular la prevención, los planes educativos, los planes de prevención de riesgos en cada una de las actividades nos va a permitir que esta Comunidad sea

más competitiva, o sea la más competitiva, y garantice a todo aquel que desarrolle actividad de tiempo libre en nuestra Comunidad una serie de premisas que permita, bueno, pues, ya no competir a nivel de otras Comunidades en actividad, sino también ser un referente a nivel europeo, como lo pretendemos ser, ¿no?

Con respecto a... al Plan Especial de Financiación, bueno, pues entendíamos fundamental que la nueva generación de competencias para las diferentes Administraciones tenía que ir acompañada de planes especiales de financiación; así, este año nos acercamos a los 2 millones de euros tanto en una línea de subvenciones como en una orden de subvención directa a todas las Corporaciones de más de veinte mil, donde están todas al mismo nivel, donde, al ser subvención directa, por lo tanto, todas las Corporaciones Locales de más de veinte mil habitantes y Diputaciones reciben la misma cantidad, y donde, con esa cantidad, lo que tiene que desarrollar es, al menos, las... requisitos mínimos que sus nuevas competencias, que se han generado a través de la Ley de Juventud, tienen que cumplir. Sí que es cierto que hay Ayuntamientos y Diputaciones que ya las han cumplido, y que, por lo tanto, ese... esa subvención directa y esta línea de subvenciones va a desahogar un tanto su economía.

Por lo tanto, entendemos que esa descentralización de competencias, esa ayuda a las Corporaciones Locales es importante también para el desarrollo de políticas de juventud, porque también entendemos que son las Administraciones Locales las que están en permanente contacto con los jóvenes, ¿no? Desde ese punto de vista, creemos que estamos acertando.

Y, sin más, bueno, pues agradecer enormemente la valoración de estas políticas de juventud, agradecer también esa colaboración estrecha a la hora de definir las antes, durante y después, y también a la hora de valorarlas. Queda mucho por hacer, y, bueno, pues la necesaria colaboración con el Grupo Popular en las Cortes, pues, yo creo que nos va a seguir, bueno, pues, ayudando a darle forma a estas políticas y a seguir interpretando aquello que nos piden los jóvenes, y dándoles forma ejecutiva a través de medidas y de acciones. Así que, desde ese punto de vista y desde mi responsabilidad, pues muchas gracias.

Y ya entrando en la segunda... en el segundo turno de intervenciones, la intervención del Grupo Socialista en las Cortes, bueno, evidentemente, son nuevas políticas de juventud desde el punto de vista que el término de comparación son otras Comunidades, bien sean gobernadas por el Partido Popular o gobernadas por el Partido Socialista. Y le digo que son nuevas políticas de juventud porque, en contraste con las políticas que ya existían y que existen en el resto de los territorios, nuestras políticas suponen un elemento novedoso con

respecto a lo que ya existía, desde el punto de vista que la integralidad da un paso adelante en materia de políticas de juventud con respecto a que la creación de órganos administrativos novedosos también suponen referentes. Y también le digo que, quizás, antes de hablar de institutos que ya están creados, conozcamos las estructuras de los mismos, ¿no?

También le puedo decir que, en políticas de emancipación juvenil -y antes hacía referencia, en mi turno de réplica, al Grupo Popular-, ese programa de... de itinerarios personalizados de inserción laboral -y, además, nos congratulamos por ello- está sirviendo al Instituto de la Juventud de España para lanzar una nueva línea de convenios con las Comunidades en base a... bueno, pues a desarrollar los objetivos de ese programa y los medios de ese programa a través de las diferentes Comunidades Autónomas. En este caso, la Junta de Castilla y León lo ha decidido hacer a través de los sindicatos mayoritarios, con éxito, con notable éxito; y aquí, además, tengo que agradecer la colaboración, en este caso, de UGT y de Comisiones Obreras en el desarrollo de un objetivo común, que es que los jóvenes, bueno, pues, tengan mejores formas para encontrar empleo, y que, además, sea una realidad.

Me hablaba usted del trabajo pendiente. Evidentemente, queda mucho, pero también es mucho el que se ha hecho.

Hacía referencia a la... a la ejecución del I Plan General de Juventud. Ya anunciamos en su día, porque ya hubo una Comisión de Valoración en la que estaba, por supuesto, el Consejo de la Juventud de Castilla y León, que, en un 83%, esas medidas y esas acciones fueron ejecutadas. Y, es más, si contemplamos la estructura del II Plan General de Juventud de... en todo momento, desde que se empezó a elaborar, hasta que definitivamente ya se aprobó el Decreto, pues los elementos motivadores, los elementos motores de ese II Plan de Juventud, evidentemente, fueron las conclusiones del I Plan de Juventud.

Hablar a estas alturas de las conclusiones del I Plan de Juventud implica... o, bueno, pues adivina que se ha trabajado poco el II Plan General de Juventud. Y, desde nuestro punto de vista, le puedo decir que, leyendo detenidamente el desarrollo del II Plan, encontrará las conclusiones del primero, encontrará la valoración del primero, y encontrará, además, el método y la fórmula que establecía el I Plan General de Juventud de valoración, y que, evidentemente, se han recogido como conclusiones en el II Plan General de Juventud.

Me habla usted de discursos incumplidos a nivel electoral. Mire, yo no quiero abrir una batalla política porque, por respeto a la intervención... o a la primera intervención con su compañero, en la que hablaba de

que, bueno, los... los trámites políticos o el debate político yo creo que... que no me compete a mí en mi responsabilidad de Director General de Juventud, sí que le puedo decir que de discursos incumplidos, bueno, ustedes van a tener mucho que responder a nivel nacional. Y discursos incumplidos, podríamos empezar con un elenco de propuestas con la que, bueno, pues... bueno, cubrieron a los jóvenes de un optimismo excepcional, y que hoy, desgraciadamente, estamos viendo que se transforman en propuestas de vivienda, en soluciones habitacionales de treinta metros cuadrados. Por lo tanto, nosotros tendremos que responder ante los jóvenes de Castilla y León, y ustedes, evidentemente, tendrán que responder ante el resto de los jóvenes, también los de Castilla y León.

Por lo tanto, sobre discursos incumplidos y sobre promesas incumplidas, bueno, pues llegará su momento, llegará su momento de valoración, y ahí entiendo que nos encontraremos. Pero, insisto, y por responsabilidad, y además por... por... bueno, por deferencia a su compañero -porque no he querido entrar antes en el debate político, y así lo hizo él también-, pues vamos a dejarlo con... como una simple nota puntual y sin entrar a valorar, como yo no entraré en este caso, que... que el cuerpo sí me lo pide, pero como no entraré a valorar lo que a nivel nacional está influyendo las políticas de juventud en las políticas de la Junta de Castilla y León, y lo que hemos perdido desde que el Instituto de la Juventud de España está gobernado por el Partido Socialista.

Hablábamos del Instituto de la Juventud. Bueno, el Instituto de la Juventud, me sorprende que desde las filas de su Grupo Parlamentario no conozcan nada del Instituto de la Juventud, cuando el Consejo de la Juventud tiene el anteproyecto hace un año. Ha puesto modificaciones, también nos llegaron diferentes modificaciones de los sindicatos, de asociaciones -unas se han aceptado, otras no-; y, evidentemente, ahora llegamos a un trámite parlamentario donde, evidentemente, podemos llegar a acuerdos de cara a un Instituto que pretende ser un órgano gestor de las políticas de juventud.

Un instituto, además, que, por parte de la Junta de Castilla y León y por parte de los actuales responsables, quieren hacer con afán de continuidad. Y por lo tanto, bueno, pues entendemos que, eso, lo que tiene que hacer es un instituto funcional, un instituto que realmente represente a los jóvenes y un instituto que ejecute las políticas de juventud de una fórmula más ágil. Pero, además, un instituto que tiene que hacer la Junta de Castilla y León al margen, evidentemente, del partido de turno que le toque gobernar; en este caso, somos nosotros, y lo trataremos de hacer lo mejor posible, pero, en caso de que haya un cambio de Gobierno, evidentemente, el Instituto seguirá siendo un arma principal para que las políticas de juventud se desarrollen de... de forma más ágil.

La creación del Instituto conlleva la creación de otros órganos, como puede ser el Observatorio de la Juventud –como usted bien dice–, o como puede ser la Oficina de Turismo Joven.

Con respecto a los planes de movilidad, en su día ya anunció la Consejera que suponían un eje fundamental de las políticas de juventud. Bueno, en esta primera fase, en este año, se van a gestionar más de seis mil plazas de movilidad, en esta Comunidad, en este país y en las fronteras europeas. El próximo año hay unos objetivos claros en torno a jóvenes y programas educativos y programas profesionales, ¿no? Y, en un tercer año, porque entendemos que la realidad nos... nos... bueno, ojalá pudiésemos hacerlo este año, pero la realidad nos hace ver que en el dos mil siete es un ejercicio... o es un año que... que entendemos que podemos tener una progresión, podemos ir asentando el trabajo anterior para que realmente tengamos una Oficina de Turismo Joven que exclusiva... que no se quede exclusivamente en el nombre, sino que realmente funcione y gestione los planes de movilidad de la Junta de Castilla y León.

Hacia usted referencia a un objetivo fundamental, que me alegro que... que se comparta, porque no... no podía ser de otra manera, que son los grandes objetivos que tienen los jóvenes o que esperan los jóvenes de las Administraciones, ¿no?, que son las políticas en torno a la emancipación juvenil, en torno al empleo y en torno a la vivienda, que quizás la vivienda es un aspecto que me extraña que no haya tocado desde el punto de vista o desde la opinión del Grupo Socialista, y solo se haya circunscrito al empleo; insisto, haciendo mención a mi anterior comentario, que quizás la vivienda... la vivienda, hoy no es el mejor momento para tocarlo desde el punto de vista del Partido Socialista, porque lo que se nos ha presentado es realmente ofensivo, ¿no?

Entendemos que el II Plan General de Juventud, en un 70%, implica medidas de vivienda y medidas de empleo; suman más de 220 millones de euros los dos aspectos, ¿no? El III Plan de Empleo es un empleo... un Plan de Empleo ambicioso, un Plan de Empleo que... que, bueno, prioriza en los jóvenes menores de veinticinco años, que prioriza en el primer empleo... el primer empleo del... del joven que acaba de estudiar. Sí que es cierto que hay una tara, sí que es cierto que hay un déficit con respecto a la colocación de los jóvenes universitarios. También es cierto, y hay que reconocer a la Junta de Castilla y León el acierto que ha tenido fomentando los planes educativos en torno a las formaciones profesionales y el enorme... la enorme colocación que los jóvenes, bueno, pues una vez que acaban esos ciclos formativos, encuentran en Castilla y León. Pero bueno, también el déficit... evidentemente, tenemos que atender a las herencias de otros Gobiernos, a las herencias –en este caso– de premisas o de consignas mal

encauzadas por parte de los Gobiernos competentes entonces en Educación, y, evidentemente, ahora, pues, lo que tenemos que dar es una solución entre todos. Por lo tanto, bueno, pues vamos a tratar de... de trabajar en ello, ¿no?

Me decía usted que las... los programas de juventud de Castilla y León para nada han influido en otras Comunidades. Nosotros no lo creemos así; de hecho, hoy son más de cinco Comunidades las que están trabajando en textos integrales de juventud en base al que tenemos nosotros; hoy es el día que el Instituto de la Juventud de España está trabajando en planes concisos de la Comunidad de Castilla y León para desarrollarlos en un ámbito nacional; hoy es el día que las políticas en torno a instalaciones son referente las que marca la Junta de Castilla y León; hoy es el día que es la única Comunidad que está investigando para que, en contextos normalizados, las diferentes discapacidades tengan opciones de tiempo libre, que, además, y volviendo al elemento competitivo de una Comunidad que tiene que generar más riqueza y más empleo, entendemos que es positivo, ¿no?

Yo creo que hay políticas que, evidentemente, se pueden mejorar, y que hay Comunidades que son más punteras que nosotros; pero sí que le puedo decir que en un contexto más general, en un contexto más... en un espectro más amplio, la Junta de Castilla y León puede... y la Comunidad de Castilla y León, con los diferentes trabajos que... que han venido... o que de los diferentes... de las diferentes Gobiernos y de los diferentes Legislaturas, puede decir que... y presumir de políticas de juventud. Evidentemente, queda mucho por mejorar, pero con respecto a, bueno, la ascendencia de esta Comunidad en otras, le puedo decir que es importante. Ahora, que también es cierto que... que nos queda mucho por... por mejorar.

Hacia también referencia usted a la oferta de diálogo. Bueno, pues sí me he reunido con... con la Presidenta de Juventudes Socialista; sí que es cierto que hubo una reunión que teníamos ya cerrada con la propia organización de los jóvenes del Partido Socialista, se tuvo que suspender porque coincidían en periodo de nevadas, y, bueno, pues se tuvo que suspender. Sí que es cierto que mi ofrecimiento al... al diálogo es permanente, y usted bien lo conoce; y además, bueno, con respecto al Instituto, ya tenían el borrador del Anteproyecto, ahora llega un proceso parlamentario en el que entiendo que es mejor entendernos que no mantener una postura, en este caso, cerrada por nuestra parte.

Así que estamos abiertos a cualquier tipo de sugerencia, porque, insisto, es un Instituto que creo que debe nacer desde el interés de todos para que continúe y para que permanezca. Así que en esa oferta de diálogo, en esa oferta de entendimiento –evidentemente, ya no solo

con el Grupo Socialista, sino con usted también en... en persona-, pues, está abierta, igual que estaba antes, y en cualquier momento, siempre que su agenda se lo permita, pues podremos vernos y le podré, pues, compartir con usted las políticas de juventud de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Para hacer uso de un turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. El desarrollo y la protección de los derechos de los jóvenes de Castilla y León, junto con el deseo de impulsar su participación en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Comunidad de Castilla y León, constituyen el principal compromiso de nuestro Grupo Político, del Partido Popular.

Estamos, por tanto, comprometidos a dar respuesta a las necesidades de nuestros jóvenes a lo largo de su vida, y, por eso, nosotros, desde el Partido Popular, queremos estar unidos a la realidad más inmediata, evolucionando de manera ordenada y coherente.

Y eso es lo que estamos haciendo, y eso es lo que está haciendo el Gobierno de Castilla y León, y eso es lo que está haciendo usted, señor Director General de Juventud. Y lo tenemos muy claro, las cosas se están haciendo bien. Pero como parece ser que para el Partido Socialista, para el Grupo representativo en estas Cortes, no es lo mismo, no opina lo mismo...

Y a mí me gustaría animarles para que... bueno, parece que no están de acuerdo con las políticas que desarrolla la Dirección General de Juventud. Entonces, a mí me gustaría animarles, desde estas Cortes, y puesto que ustedes llevaban en su programa electoral la creación de una Consejería de Juventud, me gustaría animarles para que en la elaboración de los próximos Presupuestos del año dos mil seis trabajaran de otra manera diferente a como han trabajado en los Presupuestos del año dos mil cuatro y dos mil cinco. Entonces, que hicieran enmiendas relacionadas con... (Se lo estoy explicando al señor Director General). ... que hicieran enmiendas, señor Director General, relacionadas, o que nos ayudaran para traer o conseguir mayor cantidad económica para la Dirección General de Juventud. Porque no sé si conoce usted, señor Director General, que las enmiendas que se han realizado en los años anteriores -en el año dos mil cuatro y dos mil cinco- por parte del Grupo Socialista han sido todas ellas para detraer partidas económicas de la Dirección General de Juventud.

Puesto que ellos no participan de nuestra... o de la... de la política del Partido Popular y tampoco de la

política de la Dirección General de Juventud, pues yo sí que, a través de usted, me gustaría que pudieran, para el próximo año, tener una mayor colaboración para que, de alguna manera, estuviéramos de acuerdo en la elaboración de los programas. Y nada más. Muchas gracias, nuevamente, por su presencia aquí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para hacer uso de su otro turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Bueno, por una cuestión de... de alusiones, debo decirle a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que no le pienso dar ni una sola explicación sobre lo que hacemos o lo que dejamos de hacer como Grupo, porque para eso está esta sede parlamentaria.

Y segundo, me recomienda usted a mí que me ponga a trabajar. Y yo le digo: deje usted de leer lo que le dan por encargo, póngase a trabajar, y lo primero que tiene que hacer es escuchar lo que esta Portavoz del Grupo Socialista ha dicho en la primera intervención.

LA SEÑORA: Señoría, yo creo que he rectificado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por favor.

LA SEÑORA: ... mi... la evolución de mi...

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Como quien... como quien comparece es el Director General de Juventud y no la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por favor, igual que no se ha llamado la atención... por favor, retomemos el tema, y se dé contestación, por favor, en su turno de réplica al señor Director General. Por favor, queda zanjada la discusión.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: (Gracias, Presidenta). Como quien comparece es el Director General de Juventud, y no esta... esta Portavoz, pues me ceñiré al... al objeto del debate, que no era otro que las políticas de juventud, las nuevas políticas de juventud, de la Junta de Castilla y León, de la Dirección General de Juventud. Bien.

Después de haberle escuchado a usted en su segunda intervención, señor Director General, no me cabe la menor duda de por qué los jóvenes de España -porque usted lo ha citado- no sintonizan de forma alguna con el Partido Popular, no me extraña absolutamente nada. Y sobre todo, y aún más, después de haber escuchado a la representante del Grupo Parlamentario Popular.

Lo que usted nos ha contado ya lo sabíamos. Si el Grupo Popular tenía mucho interés en conocerlo, explíqueselo usted a ellos, porque todas y cada una de las cosas que usted ha dicho, yo ya las sabía, y mi Grupo Parlamentario también. Por tanto, de novedoso, nada.

Dice usted que las novedades son en relación con otras Comunidades Autónomas. Pero es que, bien, yo soy representante, en este caso, de los jóvenes de Castilla y León, no de ni una sola otra Comunidad Autónoma.

Insisten ustedes en que son pioneros. ¿Pioneros de qué?, ¿de qué es pionera la Ley de Juventud, de ser una Ley carente de financiación? ¿Y qué ley carente de financiación puede ejecutarse, señor Director General de Juventud?

Por tanto, yo traté de mantener un diálogo fluido, con un buen tono. Veo que, o no escuchaban, o no me han entendido bien, al tenor de las intervenciones. Por tanto, debo decir que nada novedoso es la Ley de Juventud, ley de ocio y tiempo libre, que -como le decía- no afronta en absoluto los problemas de la juventud. Pero, bien, no es ese el debate, ese debate ya se produjo en esta sede parlamentaria.

Dicen ustedes ahora que van a hacer un organismo novedoso: el Instituto de la Juventud. ¿Es un organismo novedoso? Igual nos dice usted, en esta Comisión, que es una idea y una ocurrencia del Partido Popular, igual se atreven a decir eso, ¿verdad?, teniendo en cuenta que lo votaron en el Pleno de estas Cortes en contra. Tan solo diez meses después lo incluyen en su programa electoral.

Y dos años después de iniciada la Legislatura nos encontramos con que el Presidente de la Junta de Castilla y León, en el Congreso de los jóvenes populares, les promete a sus jóvenes la creación del Instituto de la Juventud. Y bien, ¿qué pensarán todos los jóvenes que asistieron al Congreso de la Juventud en octubre, en Salamanca?, ¿pensarán que su opinión cuenta menos?, ¿pensarán que, estando en periodo de consultas... -puesto que usted nos mandó el borrador de Anteproyecto meses antes, en julio del mismo año- pensarán que, estando en periodo de consultas, el hecho de no haberles hecho ni una sola pregunta quiere decir que su opinión no cuenta, quiere decir que su opinión cuenta, acaso, menos que la opinión de los representantes del Partido Popular? De cualquier manera, ya lo dejaron ellos claro en ese Congreso, diciendo que los representantes de las asociaciones juveniles políticas tenían una opinión que contaba bastante más.

Y mire, le digo: ¿qué hicieron los jóvenes?, que lo que yo creo que deben hacer es escucharlos? Ni tan siquiera mi... ni tan siquiera mi Grupo Parlamentario, que no habíamos solicitado esta comparecencia, porque

nos temíamos que nada nuevo íbamos a escuchar. Pues bien, tuvieron la oportunidad de escuchar la opinión de los jóvenes en ese Congreso de la Juventud en Salamanca. ¿Y qué le dijeron los jóvenes? (Hacía usted alusión a los discursos incumplidos del Gobierno de la Nación). Le dijeron, ni más ni menos, que estaban de acuerdo con la política social que el Gobierno de la Nación estaba llevando a cabo. Para muestra, un botón, a la pregunta anterior que mi compañero le hacía.

Pero le sigo diciendo lo que de las conclusiones sacaban esos jóvenes castellanos y leoneses, jóvenes asociados, que no son los únicos jóvenes que hay en esta Comunidad Autónoma, y que usted, como Director General, y en mi más modesta opinión, debería buscar cauces de participación para que todos los jóvenes, asociados y no, pudiesen, de una forma u otra, expresar su opinión. Pues bien, les decían que quieren que la Junta de Castilla y León propicie el empleo estable, digno y de calidad como primera medida de acción en defensa de la emancipación juvenil. Pero es que nos ha dicho usted que son referente en políticas de emancipación. ¡Pero si se van miles de jóvenes cada año de nuestra Comunidad Autónoma! Quizás seamos el referente en emigración juvenil, señor Director General, pero referentes en políticas de emancipación... Francamente, permítame que me lo cuestione seriamente.

Le decían los jóvenes que quieren la participación de los distintos sectores implicados en la vivienda. Y me habla de vivienda, y me dice que no es el mejor día, y que... y me cita las viviendas de treinta metros cuadrados, viviendas de treinta metros cuadrados que, por otra parte, la *Xunta* de Galicia lleva mucho tiempo ejecutando en un plan distinto, en este caso para personas mayores, no solo para jóvenes. Pero espero que en esto, como en todo, acaben ustedes copiando las políticas de juventud de los jóvenes socialistas, y dentro de un año nos encontremos con que también apoyarán medidas de este tipo, al igual que han hecho con el Instituto de la Juventud, que quiero recordar que era una... una iniciativa del Grupo Socialista.

Me dice que... que ahora, un año después de que gobierna el Gobierno Socialista, en nuestro país hay muchos jóvenes desilusionados, etcétera, etcétera. Mire, ese discurso no se lo creen ni ustedes, y, si no, me digan aquí a cuántos jóvenes creen ustedes que ilusiona su líder, o el que dicen ustedes que es su líder, señor Rajoy. Yo no conozco a ninguno. Y créame, estoy en contacto permanente con jóvenes cada día, por una cuestión lógica y de edad.

Pero bien, me decía... me decía, y sigo insistiendo en lo que le pedían los jóvenes en... en el Congreso de la Juventud, que apoyan las iniciativas del Gobierno de la Nación en materia de... de homosexualidad, y les decían: "Las actividades formativas desarrolladas por la

Escuela de Formación Juvenil de Castilla y León no deben centralizarse de forma exclusiva en la sede de la misma". Y yo digo: ¿qué le están diciendo los jóvenes de Castilla y León, señor Director General? Que salgan ustedes de las paredes de la Dirección General de Deportes... o sea, de Deportes... de Juventud, que salgan a la calle, que conozcan a esos jóvenes, que lo que yo creo que les pasa a ustedes es que no conocen a los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma.

Porque, mire, lo cierto de nuestra Comunidad Autónoma es que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego vaya terminando. Son cinco minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: (Voy acabando, señora Presidenta). ... Castilla y León pierde población, Castilla y León tiene unas altísimas tasas de desempleo y de temporalidad en los empleos jóvenes, pierde constantemente jóvenes.

Y yo quiero preguntarle al señor Director General hacia dónde cree usted que vamos, siendo referente europeo, como usted ha dicho, con todas estas situaciones en las que se tienen que enfrentar.

Y, por último, me gustaría que me aclarara las... las declaraciones que el Presidente de las Nuevas Generaciones de Castilla y León hacía en torno al Instituto de la Juventud. Porque me decía usted que no conozco bien lo que es el Instituto de la Juventud; no le quepa la menor duda de que lo conozco a la perfección, puesto que fue una iniciativa planteada por este Grupo Parlamentario, del que yo no formaba parte, pero ya colaboré para elaborar el proyecto que aquí se presentó. Por tanto, lo conozco a la perfección.

Y lo que desde luego para los Socialistas no es, ni debería de ser nunca...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: (Acabo, señora Presidenta). ... es un órgano que dependa de la... que dependa de la Junta de Castilla y León. Literalmente, decía este chico: "... para dar a conocer las políticas de juventud de la Junta de Castilla y León". De ninguna de las maneras, señor Director General. Debe ser un organismo autónomo, que coordine de forma transversal todas las políticas de juventud, no un órgano dependiente de la Junta de Castilla y León. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para hacer su turno de

dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Juventud.

EL DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD (SEÑOR SUÁREZ PEDROSA): Muchas gracias. Bueno, lamento el tono... el tono tan crispado de... de su intervención. Yo, la verdad es que... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, ruego mantengan silencio.

EL DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD (SEÑOR SUÁREZ PEDROSA): ... en mi ánimo... en mi ánimo no estaba ofender a nadie, ni mucho menos a usted. Y, en todo caso, en todo aquello que la haya podido ofender con mis palabras, la pido disculpas.

Pero, entrando en... en un contexto político, como quiere entrar, pues... pues vamos a hacerlo, vamos a hacerlo, ¿no?

La Ley de Juventud, mal que le pese, es pionera, es pionera en el ámbito nacional, es una ley integral, es una ley que establece ya no solo las líneas en materia de ocio y tiempo libre, sino muchas otras. Y lo cual presume su ignorancia en torno a la Ley de Juventud. No me puede usted hablar de que es una ley exclusivamente de ocio y tiempo libre cuando no es así. Otras leyes sí lo son.

En todo caso, le tengo que decir que la Ley de Juventud es más que aquello que ustedes pretendían que fuese, y, por lo tanto, la Ley de Juventud entendemos que es buena.

Las políticas de la Junta de Castilla y León que son novedosas son novedosas, las que no son novedosas no son novedosas; pero eso es una obviedad. Yo le tengo que destacar las políticas novedosas, porque aquí se viene a hablar de nuevas políticas de juventud. Le he hecho referencia a, en materia de tiempo libre, la normalización de actividades con discapacitados, le he hecho referencia a oficinas de turismo joven, le he hecho referencia a planes de movilidad, le he hecho referencia a planes especiales de financiación que tratan de garantizar las competencias que genera la Ley de Juventud, le he hecho referencia en mi intervención al nuevo sesgo que la propia Dirección General de Juventud coge una vez que se modifica el objeto de sus... de su... en fin, de su adscripción a una Consejería de Educación, entonces, con una adscripción a una Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, ¿no?

Me habla usted del Congreso de Salamanca con cierto rencor; no sé por qué. Le aseguro que, el Congreso de Salamanca, las conclusiones fueron muy positivas. Le aseguro que el Congreso de Salamanca fue un congreso participado y coorganizado con el Consejo de la Juven-

tud de Castilla y León, y ojalá, ojalá, aprendiesen otros a hacer congresos en los que los jóvenes participan. Porque sí que le tengo que decir que bien el Injuve no participó en nuestro Congreso de Juventud de Salamanca, pero sí que la Junta de Castilla y León participó, y activamente, en el Foro de Juventud del Instituto de la Juventud de España. Y le puedo decir, y tendré oportunidad a decírselo, cuáles fueron las conclusiones que allí se sacaron, cuál fue el objetivo que allí se llevaba y cuáles fueron los medios que se pusieron, ¿no?

Sí que le puedo decir que -y, además, sin ánimo de crispas más esta intervención- el Foro del Instituto de la Juventud de España ha sido una pantomima, y así lo vamos a... así se lo vamos a trasladar; pero, además, objetivamente, desde la participación y no desde la no participación. Ojalá, ojalá, en el Congreso de la Juventud de Salamanca estuviesen todos los que forman el Consejo de la Juventud de Castilla y León, porque hubo honrosas excepciones que no asistieron y que no pudieron participar, pero que luego se atreven a hablar de ese Congreso como si estuviesen desde el primer día y desde el primer minuto.

Me hablan ustedes de, bueno, los líderes políticos y demás. Pues no lo sé, no lo sé, no lo sé lo que los jóvenes valoran -yo creo que bien y que muy bien- al líder del Partido Popular; entiendo que igual que los jóvenes de Castilla y León valoran al líder del Partido Socialista Obrero Español en Castilla y León, imagino que igual; por lo menos, igual, ¿no?, en base a que ustedes ahora gobiernan en ámbito nacional y nosotros gobernamos en ámbito regional desde hace ya bastante tiempo.

Me habla de una conclusión curiosa, que es que los cursos de la Escuela de Formación salgan fuera de las paredes de la propia Dirección General de Juventud. Bueno, no de la Dirección General de Juventud; la Escuela de Formación está ubicada en Palencia, y la Escuela de Formación, además, organiza varios cursos fuera de... del propio Complejo Juvenil Castilla, y, concretamente, ha hecho cursos en León y en Valladolid, cursos que, por cierto, alguno no se ha cubierto. Por lo tanto, ante esa conclusión, también hay que enfrentarse con realidades; es decir, que si se organiza un curso fuera del complejo Castilla y no se cubren, pues, evidentemente, creo que tropezar cinco veces con el mismo muro, pues, es una tontería. Por lo tanto, permítame que, ante esa conclusión que hemos respondido, la respuesta de los jóvenes no ha sido la que esperábamos. Pero sí que le puedo decir que se han organizado cursos fuera del Complejo Juvenil Castilla y, por supuesto, fuera de la Dirección General de Deportes, que, en verdad, es la Dirección General de Juventud, aunque estemos en el mismo edificio, ¿eh?

Con respecto a las declaraciones del Presidente de Nuevas Generaciones de Castilla y León, pues pregúnte-

le usted a él y él le responderá el por qué ha dicho que el Instituto de la Juventud de Castilla y León es un órgano dependiente de la Junta de Castilla y León, porque, al final, va a ser un órgano dependiente de la Junta de Castilla y León y un órgano adscrito a la Administración de la Junta de Castilla y León. El hecho que sea un organismo autónomo implica que tenga autonomía en ciertas políticas de... en este caso económicas, o en ciertas políticas en torno a asesorías jurídicas, etcétera, etcétera. Pero el organismo autónomo tiene que estar adscrito a una Administración Regional, que, en este caso, es la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, plantearse... plantearse ahora ese debate lo veo, cuando menos, temerario.

Usted me dice que cómo no van a saber de institutos de la juventud, cuando fue el Partido Socialista quien lo propuso. Es cierto, pero es que también he hecho referencia, creo que desde un punto de vista educado y sin ánimo de crispas, a que las políticas de juventud, desde el punto de vista del Partido Popular y desde el punto de vista del Gobierno, de la actual Junta de Castilla y León, exige una planificación. Y que hemos entendido que es mejor, primero, tener una Ley de Juventud, luego un Plan General de Juventud y luego crear el Instituto. Evidentemente, no coincidimos, pero, bueno, en esa responsabilidad nosotros entendemos que es mejor hacerlo así y no empezar la casa por el tejado, que sería crear el Instituto de la Juventud. Por lo tanto, entiendan, pues, nuestro interés en que se siga haciendo así, y, además, que estamos en el paso correcto para que las políticas de juventud sigan consolidando... sigan consolidándose en el ámbito de nuestra Región.

En cuanto al debate, si... si han sido ustedes los primeros o hemos sido nosotros los primeros, bueno, pues, "a Dios rogando y con el mazo dando". Nosotros tenemos la responsabilidad de gobernar y lo estamos haciendo; ustedes también tienen la responsabilidad de gobernar en otros ámbitos y ustedes sabrán lo que están haciendo. No quiero polemizar en torno a las políticas de ámbito nacional o de ámbito regional; vengo exclusivamente a hablar de las políticas de ámbito regional y creo que la estoy tratando de contestar, eso sí, sin ánimo de crisparla, ¿eh? Insisto, ya ha empezado la... ya he empezado la intervención pidiendo disculpas, y así lo he hecho.

Pero, en todo caso, me ratifico en todas y cada una de las palabras que he dicho. Creo que la Junta de Castilla y León está acertando con sus políticas de juventud, creo también que queda mucho por hacer y creo, además, decididamente en el diálogo y en la participación. Y, a través de esa participación, con ustedes también, creo que todos juntos podemos hacer que las políticas de juventud de la Junta de Castilla y León vayan evolucionando. Seguimos teniendo el gran reto en las políticas de empleo y en las políticas de vivienda.

Les sigo diciendo que la propuesta que se nos ha lanzado desde el Ministerio no es la correcta; entendemos que hay mejores propuestas, sin más, sin más. Vivir en treinta metros cuadrados creo que no es la solución.

Y también le digo que tenemos un déficit heredado de todos aquellos jóvenes, sobradamente preparados y cualificados, que emigran de nuestra Comunidad; también. Si coincidimos, si el diagnóstico, unos con más vehemencia y otros con menos, es el mismo, y por eso hay que adoptar soluciones, y por eso hay un III Plan Regional de Empleo, y por eso hay un Plan de Vivienda, y por eso hay un Plan General de Juventud que ya tendrá su valoración y que ya veremos cómo están funcionando, ¿no? ¿Que las políticas son mejorables? Seguro. ¿Que los recursos no son ilimitados?, También lo sabemos. Pero lo que está claro es que la responsabilidad actual de gobernar en la Junta de Castilla y León es nuestra y que no vamos a escatimar ni un solo minuto de nuestro tiempo en hacer políticas que vayan en contra de los intereses de los jóvenes. Y si para ello nos encontramos en la participación y en el diálogo, nos encontrarán, esperemos que con un tono más moderado.

Y, en todo caso, pues les agradezco a los dos Grupos el interés que han mostrado, bien sea a petición del Grupo Popular por el interés que ha mostrado ante esta

intervención que desde la Dirección General de Juventud simplemente ha tratado de esbozar las líneas más generales que en política de juventud ha tenido la Junta de Castilla y León y va a tener a futuro. Quizás no hemos cubierto su expectativa de... de novedad, pero le puedo asegurar, desde la certeza y desde un criterio riguroso, que ciertamente son novedosas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Director General. Finalizado el turno de intervención de Portavoces, ¿algún otro miembro de la Comisión quiere realizar alguna otra pregunta? Miembros no pertenecientes a esta Comisión, Procuradores, ¿no desean realizar alguna pregunta?

Bien, entonces, desde esta Presidencia, agradecer la presencia del Director General, agradecer también la disponibilidad que ha puesto de manifiesto al principio de su intervención. Y al resto de Procuradores, decir que se levanta la sesión, puesto que no hay más asuntos que tratar.

La próxima Comisión, perdón, será el cinco de mayo a las cinco y media.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].